

REVISTA DE ESTUDIOS

ANÁLISIS, REFLEXIÓN Y DEBATE

2011
Enero
23



ENTREVISTA

NICOLÁS SARTORIUS

“Es importante
recuperar la
autoestima colectiva”

EL ANÁLISIS

RODOLFO BENITO

Crisis, derechos y poder contractual

LA FIRMA

NURIA TORRADO MARTÍN-PALOMINO

¿Pacto social o conflicto?

DANIEL ALBARRACÍN

Las pensiones: debatiéndonos el futuro

ELVIRA S. LLOPIS

Envejecimiento y pobreza

JAVIER DOZ

Europa prosigue en su pendiente

ISIDOR BOIX

China: sindicalismo en la fábrica del mundo

JUAN LABORDA

Crisis y divisas

TXERRA GARCÍA DE EULATE y MARTA LASTERRA

La repercusión de la crisis en Navarra

ELVIRA S. LLOPIS

Los abogados laboristas y su papel en la lucha antifranquista

EL COMPROMISO DE LA MEMORIA

ARCHIVO HISTÓRICO

PRESENTACIÓN

Juan Jorganes | DIRECTOR

Comienza el año con los nubarrones de las reformas anunciadas del sistema público de pensiones y en medio del interesado debate Daniel Albarracín recuerda que “El nivel de gasto público en pensiones en España está por debajo de la media europea. No hay desequilibrio financiero alguno al presente y, por supuesto, el gasto no es problema al día de hoy”.

Elvira S. Llopis analiza las consecuencias de unos presupuestos “socialmente injustos” como los calificaba en su artículo de diciembre. No ayudan a aumentar el gasto en protección social en España, dentro de la que se incluyen las políticas de vejez, que sigue siendo muy escaso, situándose en el puesto catorce en el conjunto de la UE-27.

Nicolás Sartorius forma parte de la historia de CC OO y es imprescindible leer su entrevista para entender el pasado reciente y el momento presente de la economía, de la sociedad y del sindicalismo.

China y Europa protagonizan los artículos de las páginas internacionales. China se ha convertido en la fábrica del mundo. A casi nadie parece interesarle la situación de los trabajadores y trabajadoras de ese país. Isidor Boix nos acerca al sindicalismo en China. ¿Y la Unión Europea qué papel juega en estos momentos críticos? Según Javier Doz, se desliza por una pendiente. Juan Laborda trata la situación económica atendiendo a la política cambiaria, a las divisas.

Continúa la serie sobre la repercusión de la crisis en las Comunidades Autónomas. A Navarra se la identifica como una comunidad foral con circunstancias propias y elementos diferenciadores. Los efectos comunes y específicos de la crisis en Navarra van a venir determinados en gran medida por el desarrollo socioeconómico conseguido durante lo que ahora llamamos “periodo de bonanza”.

En la sección *La Firma*, Nuria Torrado plantea la disyuntiva pacto social o conflicto a propósito de la llamada “Ley anticrisis” del Gobierno murciano, que ha derogado los acuerdos firmados con los sindicatos desde el año 1998. O dicho de otra manera: ha derogado 12 años de diálogo social.

Enero nos remueve los recuerdos de la Matanza de Atocha. Ese recuerdo motiva las palabras de Elvira S. Llopis sobre el reconocimiento necesario a los abogados laboristas y, en general, a los profesionales del Derecho que, en la dictadura franquista, antepusieron la justicia a la ley. Una imagen del entierro de los abogados de Atocha cierra este número de la revista. <

EL ANÁLISIS RODOLFO BENITO

Crisis, derechos y poder contractual

DANIEL ALBARRACÍN

Las pensiones: debatiéndonos el futuro

ELVIRA S. LLOPIS

Envejecimiento y pobreza

ENTREVISTA

Nicolás Sartorius: “Es importante recuperar la autoestima colectiva”

JAVIER DOZ

Europa prosigue en su pendiente

ISIDOR BOIX

China: sindicalismo en la fábrica del mundo

JUAN LABORDA

Crisis y divisas

LA FIRMA NURIA TORRADO MARTÍN-PALOMINO

¿Pacto social o conflicto?

TXERRA GARCÍA DE EULATE y MARTA LASTERRA

La repercusión de la crisis en Navarra

ELVIRA S. LLOPIS

Los abogados laboristas y su papel en la lucha antifranquista

EL COMPROMISO DE LA MEMORIA

ARCHIVO HISTÓRICO



Consejo de Redacción: Laura Arroyo Romero-Salazar, Ramón Baeza, Rodolfo Benito, Ana Isabel Fernández Asperilla, Carmen Rivas Avila, Fernando Rocha, Elvira S. Llopis, Juan Vargas.

Fundación 1º de Mayo

Centro Sindical de Estudios de CCOO

C/ Arenal, 11. 28013 Madrid.

Tel.: 913640601. Fax: 913640838

www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es

ISSN: 1989-4724

ANÁLISIS

RODOLFO BENITO | PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO y SECRETARIO CONFEDERAL DE ESTUDIOS DE CC OO

Crisis, derechos y poder contractual

Tres son al menos los elementos centrales que hemos de analizar del periodo de crisis por el que estamos atravesando y que amenaza con llevarse por delante una parte importante de los derechos que hoy configuran nuestro modelo social.

De una parte, la tesis que está en la raíz de esta crisis y que nos ha estado martilleando con sus discursos y sus políticas que, aunque fracasadas, pasado un primer tiempo de desconcierto, sigue dirigiendo la economía mundial al margen de la política y con los criterios de siempre: "la eficiente asignación de los recursos de los mercados y la superioridad de lo privado sobre lo público".

El creciente cuestionamiento del modelo social, es parte fundamental de las tesis neoliberales, que no se abrirían camino si no estuvieran respaldadas por los Gobiernos, tal y como hoy ocurre en una parte fundamental de la Unión Europea, y que se sustentan en el principio de "ciudadanía mínima". Un Estado asistencial, en definitiva, frente a la idea progresista de consolidar un sistema progresivo de derechos sociales, concebidos éstos como parte central también de un crecimiento económico sostenible.

Estamos ante los desafíos propios una nueva realidad; ya no estamos hablando de la explotación laboral del siglo XIX, estamos ante una doble explotación: la que se realiza desde el capital financiero especulativo sobre los Estados y que afecta a una mayoría de la ciudadanía, y la que se realiza sobre los trabajadores y sus derechos de manera singular.

Uno de los debates que con más insistencia se ha venido produciendo en los dos últimos años es si de esta crisis íbamos a salir con los derechos previos a la misma o con menos derechos. Todos los indicadores apuntan a que, empezando por el empleo y los derechos añadidos al mismo, de esta crisis vamos a salir con una merma de derechos.



“ **Estamos ante una doble explotación: la que se realiza desde el capital financiero especulativo sobre los Estados y la que se realiza sobre los trabajadores y sus derechos**

“ **De esta crisis vamos a salir con una merma de derechos**

“ **Si el movimiento sindical sale de la crisis con un poder contractual fuerte, la recuperación de derechos se podrá producir en un periodo razonable de tiempo**

El valor del sindicato

La otra parte del debate es si el movimiento sindical va a salir de la crisis con el poder contractual más o menos debilitado. Esta es una cuestión fundamental, porque, sólo si el movimiento sindical sale

con un poder contractual fuerte, la recuperación de derechos se podrá producir en un periodo razonable de tiempo.

Ahora bien, como en otros ámbitos, el poder sindical no es nada al margen de su ejercicio efectivo. Un ejercicio efectivo que tiene en la capacidad de movilización del propio sindicato su piedra angular, capacidad que depende, a su vez, de la capacidad de penetración del sindicato en la empresa y en la sociedad.

Para ello, la clave no sólo tiene que ver con el incremento afiliativo, (muy importante), ni con los resultados de las elecciones sindicales (esenciales) sino con situar la centralidad del hecho sindical. Lo cual añadirá valor, en el debate actual, al hecho afiliativo y a la representación sindical, a la organización de la propia clase trabajadora, a la articulación de la ciudadanía en torno a principios de progreso. El sindicato no será un elemento tangencial al debate o un mero corrector de decisiones tomadas en otras instancias, sean éstas políticas o económicas, sino un factor decisivo de articulación y organización; en definitiva, lo que es: un agente social.



El firme compromiso del sindicato es hacer reversible la reforma laboral y las medidas socialmente injustas y económicamente desacertadas que el Gobierno propone



Las pensiones son parte fundamental de este proceso de negociación



La reforma de la negociación colectiva debe servir para que ésta gane en vertebración y articulación

Esto significa que el sindicato tiene que hacer un esfuerzo para activar el compromiso y la militancia de su afiliación y especialmente de sus cuadros sindicales, con especial atención a los que tienen responsabilidades directas en el centro de trabajo:

- para romper la inercia de la resignación y las posiciones meramente defensivas que están impregnando grandes capas de la sociedad;
- para amalgamar el hecho social restañando las fracturas que la deriva del mercado de trabajo y de las políticas neoliberales han ido generando;
- para reforzar la capacidad de iniciativa y propuesta;

- y para situar los puntos neurálgicos desde los que impulsar una política sindical muy vinculada a la realidad que hemos de abordar.

Iniciativa sindical

La Huelga General del 29 de Septiembre, por el seguimiento masivo y el constatable respaldo social que tuvo, supuso un impulso para reforzar la capacidad de propuesta y de iniciativa sindical, que se tradujo en la propuesta sindical "Recuperar derechos y defender el estado social".

El firme compromiso del sindicato con los trabajadores y trabajadoras, con la sociedad española y con su futuro, es hacer reversible la reforma laboral y con ello las medidas socialmente injustas y económicamente desacertadas que el Gobierno propone en materia de pensiones y que, en materia económica y social, se han venido adoptando.

También va en esa dirección *La Iniciativa Legislativa Popular, por el empleo estable y con derechos*, pendiente de los últimos tramites para iniciar en próximos días la recogida de firmas. El proyecto de ley presentado para llevar al Congreso tiene como objetivo el trabajo con derechos como fundamento del crecimiento económico sostenible.

El Consejo Confederal de CCOO celebrado el pasado 11 de Enero, después de diversos encuentros mantenidos con el Gobierno, reafirmó esta estrategia, dando una oportunidad a la negociación, objetivo de las movilizaciones que se han venido desarrollando en nuestro país, haciendo igualmente un llamamiento al conjunto de la organización para prepararse para el desacuerdo, si el acuerdo no es posible.

Las pensiones están en el centro de este proceso en el que en estos días estamos inmersos y, junto al futuro de las pensiones, la negociación colectiva, la reforma laboral y aspectos tan importantes como la recuperación de derechos de los empleados públicos, de los pensionistas, que han visto congeladas sus pensiones en 2011, o las políticas industrial y energética, fundamentales ambas para el necesario cambio de modelo productivo.

Condiciones para un pacto global

El empleo, que es la prioridad en nuestro país, y la adopción de medidas de choque frente al desempleo de la población joven y al paro de larga duración, forman parte del pacto global que los sindicatos estamos demandando. Se incorporan también otras medidas

dirigidas a la restitución de la protección para quienes han finalizado la prestación por desempleo, y al establecimiento de programas que vinculen formación y empleo.

Pero, efectivamente, las pensiones son parte fundamental, el nudo gordiano de este proceso de negociación, al que CC OO va con la firme voluntad de alcanzar acuerdos.

El Gobierno sabe que el acuerdo es posible, pero para que se avance, la flexibilización de sus posiciones es condición necesaria. Retirar la propuesta de atrasar la edad de jubilación a los 67 años de forma generalizada y obligatoria es la puerta para un acuerdo equilibrado, que aborde la política de ingresos y de gastos, que garantice la equidad interna y en la que no se penalice la contributividad en el sistema.

Un acuerdo para seguir fortaleciendo el sistema de Seguridad Social en nuestro país, elemento estratégico para los sindicatos, y en el que el Pacto de Toledo debe seguir jugando un papel fundamental.

De ahí precisamente la importancia de que, junto al Gobierno y los agentes sociales, las fuerzas políticas participen del mismo.

La negociación colectiva es parte fundamental de este proceso, en el que la participación de la CEOE se hace imprescindible.

Reforma de la negociación colectiva

La reforma de la negociación colectiva debe servir para que ésta gane en vertebración y articulación, que impulse la coordinación sectorial estatal y la redefinición de sectores de actividad económica. Ha de contener medidas para potenciar convenios sectoriales y su articulación con los convenios de ámbito inferior: provinciales, autonómicos, de empresa o con los acuerdos de empresa. Una reforma que sirva para resolver los factores que generan inseguridad jurídica en la ordenación de las fuentes de la relación laboral; establecer las reglas de concurrencia y distribución de materias entre los distintos ámbitos de negociación colectiva; o los instrumentos para el seguimiento y control de la aplicación de lo acordado convencionalmente en materia de articulación; la atomización y fragmentación de los convenios colectivos; la cobertura de las actividades sin convenios sectoriales de referencia mediante la ampliación de ámbitos funcionales, la extensión de convenios o la creación de nuevos; la creación de nuevos ámbitos de negociación garantizando la ausencia de concurrencia y la invasión de ámbitos de negociación ya establecidos; los ámbitos personales; la adaptación



del sistema de negociación colectiva a las nuevas actividades económicas: grupos de empresa, el trabajo de empresas "en red", empresas con dos o más actividades, empresas de dimensión comunitaria; y, por último, la negociación colectiva y las normas sobre concurrencia en los mercados.

La negociación colectiva constituye el ámbito más ajustado para negociar la flexibilidad en las empresas, frente al planteamiento generalista y, por lo tanto, arbitrario de la Reforma Laboral, en la medida en que la negociación colectiva se adapta a los ámbitos concretos, cubre los vacíos existentes, y se administra autónomamente, es decir, en la medida en que la gestión del convenio se realiza por parte de los firmantes del mismo.

Un proceso de negociación enormemente importante en el que la tesis de que la *ultraactividad* de los convenios desaparezca. Dicho de otro modo, no tiene cabida que una vez finalizada la vigencia del convenio colectivo, se inicie la negociación del nuevo convenio desde CERO, que eso es lo que significa *ultraactividad*.

Una apuesta por la negociación y el acuerdo es la que se está realizando por parte de los sindicatos, con un conjunto de propuestas útiles y avanzadas social y económicamente, que responden a la actual coyuntura económica y que canalizan los deseos de la sociedad española. <



DANIEL ALBARRACÍN | GABINETE FEDERAL DE ESTUDIOS. FECOHT-CCOO

Las pensiones, debatiéndonos el futuro

El sistema de Seguridad Social constituye la institución económica más robusta en el Estado español. Se trata de un modelo de solidaridad entre los y las asalariados sin parangón, un modelo basado en un sistema de reparto intergeneracional e interterritorial. No se trata de un modelo perfecto ni el mejor posible, desde el punto de vista de la equidad. Pero no podemos conceder ninguna credibilidad a las afirmaciones demagógicas sobre su insostenibilidad financiera y, mucho menos, sobre su posible quiebra.

Los analistas críticos, antes de nada, debemos combatir las falsas ideas vertidas sobre su futuro. Sin haber esclarecido lo que hay y lo que puede haber en la realidad presente y futura, difícilmente podremos apostar por su potencialidad de mejora. Es por este motivo que nos debemos a una tarea pacientemente pedagógica para contrarrestar las medias verdades, o las falsedades absolutas, que han ido señalando numerosos "expertos", como los "100 economistas". Los informes de FEDEA (fundación promotora de "los cien"), pagados por las grandes corporaciones financieras, sirven al negocio de los seguros privados —estos sí, en dificultades en estos años de crisis—. Sus ideologemas son repetidos hasta la saciedad por los medios de comunicación al uso, sea por



“ El nivel de gasto público en pensiones en España está por debajo de la media europea. No hay desequilibrio financiero alguno al presente y, por supuesto, el gasto no es problema al día de hoy

“ El proceso de inversión relativa de las pirámides de población (a causa de la mayor esperanza de vida y del control de la natalidad) supondrá un fenómeno temporal, en modo alguno eterno

mimetismo ignorante o complicidad con sus paganos, extendiendo los estereotipos más recalcitrantes.

Se dice que en España hay un alto gasto social, en particular en las pensiones, y que el modelo es generoso e insoportable, que genera déficit público a espuestas. En primer lugar cabe decir, que la Seguridad Social goza de un saludable superávit. Que sus cuentas son autónomas respecto del presupuesto público. Que incluso históricamente las cuentas del Estado han sido socorridas por la Seguridad Social (por ejemplo, financió buena parte del INI). El nivel de gasto público en pensiones en España en 2010 alcanzó el 10,6% del PIB, y porque cayó el PIB en estos años crisis. Aún así está por debajo de la media europea. Con datos de 2009 el gasto público total en prestaciones sociales (situada en el 14,6%, según Eurostat) está 3,1% del PIB por debajo de la media del área Euro. No hay desequilibrio financiero alguno al presente y, por supuesto, el gasto no es problema al día de hoy.

Profetas de medias verdades

Entonces, llegan los analistas neoliberales y nos lanzan el futuro sobre nuestras cabezas. Y, como los profetas más agoreros, nos dibujan, o más bien nos emborronan con malos presagios para confundirnos y condicionar nuestras actitudes presentes, los escenarios más horrendos. Naturalmente, cuando

nos cuentan esa película de miedo recurren sólo a medias verdades. Para ello nos hablan del “terrible problema” del envejecimiento y la inversión de la pirámide demográfica.

Aunque los factores son muy diversos, conviene situar el asunto demográfico. Se ha sobredimensionado la influencia de la llamada *II Transición Demográfica*. El proceso de inversión relativa de las pirámides de población (a causa de la mayor esperanza de vida y del control de la natalidad) supondrá un fenómeno temporal, en modo alguno eterno.

Se puede realizar un ejercicio de proyección demográfica, considerando circunstancias futuras exentas de cambios. Ese escenario es pura hipótesis, ante las perspectivas de crisis y conflicto duradero que se avecina. Porque, frente a la idea de que el problema nos viene por el lado de los gastos, el despilfarro y el déficit, el problema central se halla en el tipo de política económica que están siguiendo los gobiernos neoliberales y en las crisis económicas que nos aboca el sistema socioeconómico en vigor. Además, estas proyecciones se hacen sin contar con la eventual influencia de la inmigración, que también puede contribuir a aliviar el desequilibrio. Pero puede convenir un análisis de este tipo para derribar algunas afirmaciones sin sentido.

En efecto, puede estimarse, que para 2050 el gasto público en pensiones podría alcanzar más del 13% del PIB, según calcula el profesor de la UAM Fernando Esteve Mora, o el 15% según FEDEA. Ni que decir tiene que esto supondría un nivel de gasto superior al actual. Pero tengamos en cuenta que Italia al día de hoy, sin problemas financieros al respecto, ya supera el 14%. Para dirimir si esto es mucho o poco el resultado de tal evaluación depende de si una sociedad alcanza una producción suficiente para satisfacer la necesidad en cuestión (y si evoluciona positivamente la productividad no habrá problemas), y si los ingresos del sistema de Seguridad Social pueden afrontarlo. El

supuesto impacto comenzará a partir del 2025, y su duración abarcará 15 años, a lo sumo dos décadas, cuando las amplias generaciones nacidas entre 1960-75 vayan alcanzando la edad de jubilación. Tras las cuales se reestablecerá el equilibrio de cohortes, una vez que la generación de aquel *baby boom* desaparezca por razones vegetativas, esperando que su desaparición no se produzca por otros motivos menos naturales.

Como han advertido Vicenç Navarro y Juan Torres, el ratio a escrutar no debería ser el de adultos/ancianos, sino el de cotizantes/pensionistas (que puede pasar de 2,4 a 1,15 en 2050). Incluso, la comparación para el sistema contributivo de pensiones, sería, por el lado de los ingresos, el número de cotizantes multiplicado por las cuantías que aportan con sus cotizaciones; y el por el lado de los gastos el número de pensionistas multiplicado por las cuantías de sus pensiones. Dicho de manera sintética, y sólo contemplando el sistema contributivo, el equilibrio financiero de la Seguridad Social se alcanza cuando la siguiente relación es equivalente a $C+c=P+p$ (donde C = Número de cotizantes; c =cotizaciones aportadas; P =número de pensionistas; p =pensiones satisfechas).

Para actuar sobre el número de cotizantes (C), la variable central es la ocupación y el empleo. Sobre esta variable influyen la tasa de actividad y la inversión.

Para actuar sobre las cotizaciones aportadas (c), las varia-

bles centrales son las bases de cotización, la dimensión de los salarios, el porcentaje de cuotas a la Seguridad Social sobre el salario, y, por tanto, también los regímenes de cotización a la Seguridad Social. Sobre P , el número de pensionistas contributivos, depende del número de trabajadores con derecho a jubilación contributiva (han cotizado al menos 15 años), variable que depende no sólo de factores demográficos, sino también de la composición y longitud de las vidas laborales. Sobre p , depende de las vidas laborales individuales agregadas, de la base reguladora conseguida en los últimos 15 años de biografía laboral, y del sistema de cómputo establecido para determinar el derecho indi-



Frente a la idea de que el problema nos viene por el lado de los gastos, el despilfarro y el déficit, el problema central se halla en el tipo de política económica que están siguiendo los gobiernos neoliberales y en las crisis económicas que nos aboca el sistema socioeconómico en vigor



Se pueden incrementar las cuotas a la Seguridad Social, eliminar los toques de cotización a las rentas altas, o, en caso de desfase financiero transitorio, con un nuevo régimen fiscal con impuestos directos progresivos complementar el sistema de seguridad social con parte del presupuesto público

vidual a pensión (periodo de carencia, porcentaje de pensión en función de los años de cotización).

Ingresos, productividad y distribución de la renta

No obstante, para afrontar sólidamente la discusión es necesario identificar todo el cuadro de factores que influyen en dicho futuro, que son los que aparecen en el cuadro adjunto, en el que puede comprobarse que el lado peor estudiado es el que corresponde al de los ingresos, la productividad y la distribución de la renta, que, precisamente, son las claves de bóveda. Visto así, lo decisivo para abordar esta y otras políticas sociales es la política económica puesta en marcha y a qué intereses responde, y no tanto la evolución del gasto, que, aunque tenga un periodo de aumento, es completamente absorbible.

En el periodo que puede haber una menor relación de cotizantes y pensionistas, el supuesto incremento del gasto en pensiones se podría enfrentar de muchas maneras:

Que se produzca un incremento de productividad en la economía y que se decida emplear los recursos generados para esta necesidad social. Vicenç Navarro viene demostrando que si ahora producimos 100, con un incremento del 1,5% de productividad anual —la evolución media de los últimos 40 años—, en 2050 pro-

duciríamos 225. Si hoy quitáramos el 10% de 100 para pensiones aún quedarían 90 para hacer otras cosas. En 2050 si quitáramos el 13% de las 225 unidades productivas del futuro, aún quedarían 195 para financiar otras actividades.

Para aprovechar esa situación, de lo que se trata es de apostar por *que el secular crecimiento de la productividad se trasvase*, en vez de a las rentas del excedente, a *las rentas salariales*. Este trasvase se puede

abordar por diferentes vías como pueden ser mayores salarios, mayores y mejores impuestos que financien más y mejores empleos, derechos sociales o el aumento de servicios públicos, y en este caso materializado en el salario indirecto y diferido que representa la pensión.

Una sociedad rica afronta un debate de prioridades políticas, no enfrenta un problema de reparto de la miseria. Dicho así, el problema del futuro de las pensiones no radica en su viabilidad finan-

ciera sino en la continuidad de las políticas neoliberales y los gobiernos que las ejecutan. Ante el recorte de las prestaciones, los y las trabajadoras debemos ser intransigentes, porque entrañaría afirmar que es más importante engrosar la acumulación capitalista y no una necesidad central como es cubrir dignamente la vejez y otras circunstancias de vulnerabilidad. No olvidemos que en los últimos años el régimen tributario



El retraso de la edad de jubilación a los 67 años supondría dos años menos de pensión, dos años más de cotizaciones y 500.000 puestos de trabajo potenciales menos disponibles para las nuevas generaciones



La ampliación del periodo de carencia de 15 a 20 años supondría una disminución de la pensión entre el 3 y el 20%

Factores Salud Financiera Seguridad Social y Pensiones

INGRESOS

Cotizantes x Cuantía cotización
+ Aportaciones públicas

Factores:

- Productividad economía
- Distribución de la Renta (% Masa Salarial/PIB)
- Generación de empleo: Tasa actividad
- Niveles salariales y bases de cotización
- % Cuotas a la Seguridad Social
- Posibles complementos a partir del presupuesto público (impuestos)

GASTOS

Pensiones x Cuantía pensiones

Factores:

- Número de pensiones. Cohortes.
- % Pensiones no contributivas
- Cuantía pensiones: vidas laborales, bases reguladoras (salarios), mínimos y topes
- Esperanza de vida
- Sistemas de reconocimientos de pensiones. Otros gastos: prestaciones de desempleo, personal Seguridad Social.

ha desfiscalizado el capital y las rentas altas, se ha vuelto más regresivo. Además, en el Estado español hay una brecha de 5 puntos porcentuales por debajo de la presión fiscal en Europa (datos OCDE para 2007), y que el gasto en prestaciones sociales para 2009, según Eurostat, está 3,1% por debajo de la eurozona-15.

Si apostásemos por robustecer los ingresos, en vez de recortar gastos, se pueden incrementar las cuotas a la Seguridad Social, eliminar los topes de cotización a las rentas altas, o, en caso de desfase financiero transitorio, mediante un nuevo régimen fiscal con impuestos directos progresivos complementar el sistema de seguridad social con parte del presupuesto público.

Por tanto, de lo que se trata es de operar sobre la productividad, la creación de empleo, la calidad de las relaciones laborales y el nivel de salarios. En suma, políticas de inversión, que en el contexto actual sólo puede crecer merced a iniciativa pública en áreas innovadoras, socialmente necesarias, de transición energética a un modelo tecnológico y productivo ecoeficiente y sostenible; un sistema público más eficiente, y qué mejor que con la motivación participativa de los y las trabajadoras en su dirección, gestión y resultados; un sistema redistributivo, y qué mejor que un modelo que embride el excedente, que le oriente a áreas de necesidad social, y cuestione el sistema de acumulación y apropiación privadas de la riqueza socioeconómica; un modelo sociolaboral equitativo, y qué mejor que la potenciación de la participación de los y las trabajadoras sobre las empresas.

Las recomendaciones del Pacto de Toledo

El Pacto de Toledo se ha obsesionado por el lado del gasto, y ha optado por la vía del recorte. Se ha mostrado ambiguo ante el retraso de la edad de jubilación a los 67 años, y el Gobierno se ha comprometido con la UE —y las oligarquías financieras— a procurar implantarla,



“ **Con el nuevo modelo precario de biografía laboral, las expectativas de pensión media de la juventud actual, de las mujeres, de los inmigrantes, y, general, de los y las asalariadas serán menores en un futuro próximo. De modo que, aunque haya más pensionistas, obtendrán menos pensión cada uno de ellos** ”

lo que supondría dos años menos de pensión, dos años más de cotizaciones y 500.000 puestos de trabajo potenciales menos disponibles para las nuevas generaciones. La ampliación del periodo de carencia de 15 a 20 años supondría una disminución de la pensión entre el 3 y el 20%. También se baraja aumentar los años de 35 a 38, o quizá 40 años de cotización para alcanzar el 100% de la pensión. Esa medida comportaría o disminuir la pensión media, o, en combinación con las anteriores y la posible profundización de facilitar la prolongación de la vida laboral (“la jubilación flexible”), un aumento de la edad efectiva de jubilación (actualmente en 63 años) y un deterioro importante de este derecho, aún cuando no se modificase la edad legal de jubilación.

Se ha prestado menos atención a las vidas laborales del futuro como otro factor fundamental para realizar posibles proyecciones del nivel de pensión que se obtendrá. Ni que decir tiene que el empleo para toda la vida ya no es el contexto en el que se desenvuelve el trabajo asalariado contemporáneo. La media de du-

ración de un empleo indefinido es de 11 años, y la del empleo eventual es, como bien saben las nuevas generaciones, extraordinariamente efímero.

El retraso en la incorporación al mundo del trabajo por la prolongación de los estudios (una nueva exigencia de la relación salarial es la empleabilidad), la precariedad, la intermitencia en la vida laboral, y la expulsión temprana cuando llega la edad madura en la adultez, comportan vidas laborales muchísimo más cortas —en términos de años cotizados— que antaño. Eso si no se habla de la extensión del empleo irregular, la proporción del salario en B, el trabajo en prácticas, o las becas. O, lo que no es menos importante, en un contexto patriarcal en el que la mayoría de varones son poco corresponsables con las tareas reproductivas, que la mujer suele retirarse total o parcialmente durante el tiempo de crianza. Esto suele conllevar la obtención

de ingresos que simplemente son complemento en la familia, lo que también deteriora sus expectativas de pensión personal. O que los inmigrantes se han incorporado ya a cierta edad, han trabajado irregularmente sin cotizar, con salarios muy bajos, algunos vuelven a sus países antes de completar sus derechos, y que muchos no alcanzarán el periodo mínimo de carencia para obtener una pensión contributiva o, si lo hacen, digna. Está bien claro que las reformas que se avecinan comportarán una gran agresión global a los y las trabajadoras pero más si cabe sobre estos colectivos.

De lo que pocos se han percatado es que dejando el sistema de seguridad social a su inercia, sin modificación alguna, se desplomará la pensión media (caería la p), actualmente (2010) en 889,35 euros mensuales, y en 2011 se han congelado las pensiones. Con el nuevo modelo precario de biografía laboral, las expectativas de pensión media de la juventud actual, de las mujeres, de los inmigrantes, y, general, de los y las asalariadas serán menores en un futuro próximo. De modo que, aunque haya más pensionistas, obtendrán menos pensión cada uno de ellos.

Propuestas alternativas

Debemos clarificar qué tipo de medidas son necesarias, precisamente en una orientación contraria a las anunciadas:

- Desarrollar prioritariamente una política económica al servicio de las necesidades, con cada vez más control de los trabajadores, que cuente con un régimen fiscal progresivo, que combata el fraude y los movimientos

de capitales, una regulación del sistema financiero y la recuperación de la banca pública funcionando con un sentido dinamizador, inversor y sostenible.

- Anticipar la edad legal de jubilación y en su caso desarrollar políticas de transición activa a la jubilación (combinar gradualmente la reducción de jornada en los últimos años laborales, con la pensión y con la asunción de nuevas tareas: formación a nuevas generaciones de profesionales, tutorización de relevistas, etc.), que refuercen el reparto del empleo y la transferencia de experiencia y conocimientos.

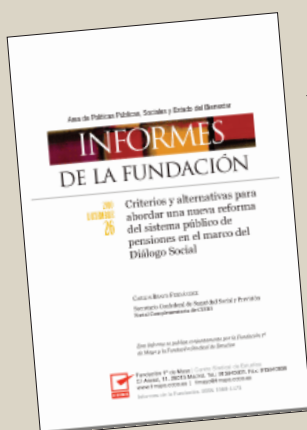
- Reforzar el sistema de ingresos de la Seguridad Social.

- Considerar que el presupuesto público debe complementar el sistema de seguridad social en caso de transitorios déficits, que, de darse, se darían dentro de 15 años.

- Avanzar en un sistema integrado de protección social convergiendo en el desarrollo de un ingreso universal garantizado de ciudadanía, divorciado de la relación salarial, y vinculado a que el empleo sea intermediado por un servicio público de empleo hegemónico, gobernado y orientado socialmente. Un modelo de ingreso universal y socialización del trabajo necesario en virtud del cual las personas obtendrían un derecho a un ingreso digno, a cambio de un compromiso de formación permanente, la aportación de trabajo, dedicación y conocimientos (bajo la fórmula del empleo o del servicio a la comunidad) a lo largo de toda la vida, y en el que el último tramo de vida las personas puedan disfrutar de una edad madura plena de vitalidad, sin tener que trabajar por obligación.<



Es necesario reforzar el sistema de ingresos de la Seguridad Social, anticipar la edad legal de jubilación y desarrollar políticas de transición activa a la jubilación que refuercen el reparto del empleo y la transferencia de experiencia y conocimientos



INFORMES FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Criterios y alternativas para abordar una nueva reforma del sistema público de pensiones

Trabajo de Carlos Bravo, Secretario Confederal de Seguridad Social y Previsión, sobre criterios y alternativas para abordar una nueva reforma del sistema público de pensiones.



ELVIRA S. LLOPIS | VICEPRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO

Envejecimiento y pobreza

El Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento adoptado por Naciones Unidas en 2002 se fijaba, entre otros objetivos, el de “El envejecimiento en condiciones de seguridad, lo que entraña reafirmar el objetivo de la eliminación de la pobreza en la vejez sobre la base de los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad”.

Efectivamente, la renta de las personas mayores experimenta, y esto es un hecho generalizado en el conjunto de la Unión Europea (UE), una significativa merma con respecto a la renta de las personas menores de 65 años.

En el caso de nuestro país este dato aporta un resultado del 73% de los ingresos entre los mayores de 65 años como porcentaje de los ingresos de los menores de esta edad, por debajo de países como Grecia y Portugal, y a gran distancia de, por ejemplo, Austria, Alemania, Italia o Francia.

La pobreza de las personas mayores

El informe *La Pobreza de las personas mayores en la Europa de los 25*, remitido a la Comisión Europea, afirma que “En los primeros años del siglo XXI, aproximadamente 13 millones de personas mayores se encuentran en riesgo de caer en la pobreza en los 25 Estados miembros de la Unión Europea; dicha cantidad equivale a uno de cada seis



“ **13 millones de personas mayores se encuentran en riesgo de caer en la pobreza en los 25 Estados miembros de la Unión Europea**

“ **Nuestro país es el que mayor diferencia presenta en la tasa de pobreza por edad: un 20% entre la población con una edad inferior a los 65 años y un 31% entre los mayores de 65 años**

mayores de los 74 millones que viven en la Unión Europea. Estos resultados se calculan utilizando el 60% de los ingresos medios que suponen el umbral de la pobreza para los respectivos países. Chipre, Irlanda, España, Portugal, Grecia e Inglaterra se identifican como los países con el mayor riesgo de pobreza para la población mayor. Los nuevos Estados miembros son países cuya población mayor presenta muy bajo riesgo de caer en la pobreza —el promedio de riesgo de pobreza para los mayores de la Europa de los 15 (19%) es más del doble del observado para los mayores de los NMS 10 (9%)—”.

Efectivamente, la tasa de pobreza para la población menor de 65 años en la UE-15 es del 16%, en tanto ese porcentaje se eleva al 20% para los mayores de 65 años, lo que implica un diferencial de cuatro puntos porcentuales entre ambas tasas de pobreza.

En este contexto, nuestro país es el que mayor diferencia presenta en la tasa de pobreza por edad: una tasa del 20% entre la población con una edad inferior a los 65 años y que entre los mayores de 65 años se eleva al 31%, lo que supone 11 puntos de diferencia entre ambos grupos.

En la mayoría de los países, según el ya citado informe sobre vejez y pobreza en la Europa de los 25, el riesgo de pobreza es claramente más alto para las mujeres mayores que para los hombres de edad avanzada;



las mujeres de más de 75 años de edad presentan el mayor índice de riesgo de pobreza.

La tasa de pobreza en nuestro país, no obstante, se corrige notablemente después de las transferencias sociales, en concreto, 12 puntos porcentuales, si bien hay que decir que dicha corrección mantiene las desigualdades en función del sexo.

A pesar de ello, en el caso de los hogares en que la persona de referencia es mayor de 65 años, constatamos que más de la cuarta parte de dichos hogares cuentan con unos ingresos anuales inferiores a 9.000 euros, un porcentaje que en el caso del total de hogares se reduce al 12,6%, esto es, prácticamente la mitad.

De este modo, algo más del 40% de los hogares en que la persona de referencia es mayor de 65 años no puede permitirse algunos gastos básicos, como son los derivados del hecho de mantener la vivienda con una temperatura adecuada o el comer carne, pollo o pescado al menos cada dos días.

Pero es ante todo la capacidad para afrontar gastos imprevistos (como puede ser, por ejemplo, una reparación doméstica) en la que la diferencia es mayor: el 33,5% de los hogares en que la persona de referencia es mayor de 65 años no pueden hacerlo, porcentaje que, en general supone el 28%.

La encuesta a mayores 2010, realizada por el Ministerio de Sanidad y Política Social; Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)¹, pone de manifiesto

“ Las mujeres de más de 75 años de edad presentan el mayor índice de riesgo de pobreza en la UE

“ La tasa de pobreza en nuestro país se corrige notablemente después de las transferencias sociales, pero se mantienen las desigualdades en función del sexo

que el mayor gasto de las personas mayores se dedica a alimentación, que consume un 46% de sus gastos fijos (para un gasto total estimado en 502 € mensuales, y recordando que la pensión mínima contributiva es de 557 €), lo que, junto con la vivienda, que acapara el 21%, deja un exiguo 3% libre para el ocio y un no menos escaso 12% para ayuda externa (59 €).

En la misma encuesta podemos comprobar como el 90% de las personas mayores manifiestan gran satisfacción con su barrio, pero desean mejoras en la accesibilidad de los hogares y del entorno, fundamentalmente en lo que se refiere al uso de duchas (33%) y bañeras (50%) y a dificultades de acceso a la vivienda (escaleras, con un 14%), aunque en el mayor porcentaje, sobre todo de mujeres, las mejoras necesarias son relativas a las que implican la realización de tareas del hogar.

Nuevas necesidades sociales

Es ya una “nueva” necesidad social la de una intensificación en los cuidados a mayores y a su progresiva orientación, paulatinamente, hacia los cuidados de larga duración.

En España, la protección de la dependencia ha incrementado su cobertura. Sin embargo, los datos nos dicen que el gasto en protección social en España, dentro de la que se incluyen las políticas de vejez, es muy escaso, situándose en el puesto catorce en el conjunto de la UE-27, por debajo de la media del gasto en protección social de la UE, y por debajo también del correspondiente a países como Italia, Irlanda y Grecia.

Así, si el gasto anual por persona en protección social en la UE-15 es de 6.738 € (corregidos en términos de paridad de compra), en la UE-25 es de 6.127 € y en la UE-27 de 5.858 €, en el caso de nuestro país el gasto anual por persona en protección social se reduce a 4.664 €.

¹ <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/msps-encuesta-mayores-2010-02.pdf>

Pero es que, además, la función “Vejez” supone en nuestro país un 38,7% del total del gasto social, 2,7 puntos menos que en la UE, en que esta función consume el 41,4% del gasto social.

Con todo, está claro que lo que auténticamente nos debe servir de referencia es la relación entre el esfuerzo que se realiza en protección a la vejez y el índice de envejecimiento de la población.

La media de la UE señala que a un porcentaje de población mayor de 65 años del 16,6% se corresponde un esfuerzo en protección a la vejez que sitúa este gasto en el 10,9% del PIB, esto es, una razón de 0,7 donde el porcentaje del PIB es el numerador y el porcentaje de población mayor de 65 años el denominador.

España, con una razón de 0,5, que comparte con Finlandia y Portugal, está muy por debajo de la media de la UE, ocupando la décimo octava posición, a pesar de contar con una tasa de envejecimiento ligeramente superior a la media europea.

Naturalmente, estos datos deben interpretarse a la luz de los distintos sistemas de protección social a la vejez y de atención a la dependencia, así como los diferentes sistemas de pensiones en los países de la UE.

Pensiones

En todo caso, es preciso tener en cuenta que la dictadura franquista hizo que España no viviera un período de auge y expansión del Estado de bienestar de la magnitud experimentada en gran parte de los países europeos en la segunda mitad del siglo. En los años 80 y 90, cuando Europa comenzó a ajustar los sistemas de protección social a los nuevos escenarios demográficos, socio-laborales y económicos, en España, dichos sistemas eran comparativamente más reducidos en tamaño y alcance. Esto permite explicar por qué, a pesar de haber sufrido ajustes de menor magnitud, España sigue teniendo un nivel de gasto público en pensiones menor que la mayor parte de los países europeos con sistemas institucionalmente similares.

Por ello, el sistema español se distancia del modelo

puramente contributivo y proporcional *bismarckiano* y se acerca (levemente) a otros modelos más progresivos. Se trata de un sistema que, a través de un tratamiento diferencial de individuos en situaciones de desigualdad (por ejemplo, una diferente valoración de cada año contributivo para trabajadores con historias laborales diferentes), conduce a una distribución de beneficios más equitativa (y más homogénea) que un sistema puramente proporcional.

Los datos relativos al año 2001 ubican a España en cuarto lugar entre los países con una distribución de beneficios de pensiones más progresiva. Las reformas

recientes, sin embargo, han aumentado la proporcionalidad del sistema (incrementando las bases de cotización e introduciendo una mayor diferenciación por historias laborales), y producirán, muy probablemente, una mayor dispersión de los beneficios de pensiones futuros.

De hecho, esa dispersión ya se está produciendo, tanto desde el punto de vista geográfico, en base a la especialización productiva relativa de las diferentes Comunidades Autónomas, que han determinado distintos salarios y diferente continuidad en las vidas laborales de las personas, como desde el punto de vista del género y de la edad.

Así, si analizamos las pensiones medias anuales en función de la edad, observamos un punto de inflexión al alza

en el tramo de edad de entre 56 y 65 años, que, sin embargo, vuelve a decaer a partir de esta edad.

El perfil es similar entre hombres y entre mujeres, si bien es cierto que no hace sino mantener las diferencias netas en función del sexo para las edades superiores a 56 años.

En el caso de las diferencias en función de la Comunidad Autónoma, constatamos una enorme diferenciación entre la Comunidad con pensiones más elevadas (Asturias, con 14.388 € de media) y Extremadura, con 9.629 € de media. La diferencia territorial, no obstante, es menor entre las mujeres que entre los varones. <



En España el mayor gasto de las personas mayores se dedica a alimentación, que consume un 46% de sus gastos fijos



El gasto en protección social en España, dentro de la que se incluyen las políticas de vejez, es muy escaso, situándose en el puesto catorce en el conjunto de la UE-27



Constatamos una enorme diferencia entre la Comunidad con pensiones más elevadas (Asturias, con 14.388 € de media) y Extremadura, con 9.629 € de media. La diferencia territorial es menor entre las mujeres que entre los varones

ENTREVISTA

ABOGADO, POLÍTICO Y PERIODISTA

Nicolás Sartorius: “Es importante recuperar la autoestima colectiva”

Tiene 72 años. Es abogado y periodista pero ahora su actividad se centra en la Fundación Alternativas, de la que es vicepresidente. Está considerado como una referencia intelectual y política, siempre interesado y comprometido con los asuntos públicos de su tiempo, desde la conciencia de que son los de su país y los del mundo. Nació en Madrid en 1938. Desde muy joven se opuso al franquismo y tomó parte activa en la lucha contra la dictadura desde una doble vertiente: pegado al terreno de la movilización a favor de la libertad y la igualdad y, al mismo tiempo, como dirigente intelectual antifranquista en el Partido Comunista de España (PCE). Su militancia le lleva a ser uno de los fundadores del sindicato Comisiones Obreras. Detenido y condenado en varias ocasiones durante la dictadura franquista, estuvo imputado en el conocido Proceso 1.001. En total pasó seis años en prisión. Fue miembro del Secretariado, el Comité Ejecutivo y el Comité Central del PCE.



“CC OO ha sido un elemento decisivo para acabar con la dictadura”

Participó activamente desde CC OO en las negociaciones políticas durante la Transición española y fue elegido diputado por Madrid en las candidaturas del PCE e Izquierda Unida, en tres legislaturas. Después se unió a la corriente Nueva Izquierda que terminó por constituirse en partido político con el nombre de Partido Democrático de la Nueva Izquierda, la mayor parte de cuyos afiliados terminó por integrarse en el PSOE.

Desde que decidió dejar la primera línea de la vida política, se ha dedicado a escribir artículos y libros sobre historia contemporánea de España, en particular la relacionada con el periodo de la Transición política. Se incorporó a la Fundación Alternativas, de la cual es Vicepresidente y a ella dedica casi todo el tiempo del que dispone. La Fundación Alternativas es incansable en la elaboración de estudios y propuestas pegadas a los problemas y asuntos sociales, políticos y económicos que afectan al mundo en el que vivimos. Una de sus últimas publicaciones es el libro *Una gobernanza global: propuesta para el debate*. Sus páginas recogen las aportaciones de 10 expertos que abordan, desde distintos ángulos, la necesidad de introducir elementos que contribuyan a una globalización más justa, más democrática y más realista desde el punto de vista social y también medioambiental.

P. Como fundador y dirigente de CC OO, ¿cómo definiría el papel de esta organización desde su nacimiento en plena clandestinidad?

R. En primer lugar, CC OO fue un elemento decisivo para acabar con la dictadura y el factor más importante de movilización que ha habido en España para acabar con la dictadura

de Franco. Segundo, también fue un factor importantísimo en la Transición para estabilizar el país y conseguir que los derechos sindicales, laborales y sociales estuvieran reconocidos en la Constitución. Y en tercer lugar, yo creo que ha tenido un papel fundamental en la consecución de todo lo que ha significado el Estado del bienestar que no teníamos y que ha tenido como elemento dinamizador la negociación colectiva.

P. Usted participó en esa lucha de calle y también desde la política...

R. Sí, en aquellos momentos más desde la calle, pero también desde la dirección política. Fui quien negoció la legalización de CC OO, pero siempre estuve también organizando movilizaciones y huelgas. Creo que es importante recuperar la autoestima colectiva. Es nefasto para la cultura democrática de este país decir a los ciudadanos que la democracia nos la otorgaron. Nadie nos ha regalado nada, fuimos nosotros quienes luchamos por ella. Y esto debe de convertirse en una seña de identidad, en una causa de orgullo. Siempre se dijo que Franco murió en la cama, lo que se ha dicho poco es que la dictadura murió en la calle.

P. ¿Cómo valora la campaña de desprestigio, de puesta en cuestión del papel de los sindicatos?

R. Es una campaña obvia que no se produce solo ahora. Ha ocurrido en el pasado muchísimas veces. En la historia, la derecha económica y política, la intelectualidad y los medios de comunicación de derechas siempre han dicho que los sindicatos no valen. ¿Por qué? Porque una crisis brutal como es esta alguien tiene que pagarla y ellos tienen interés en que la paguen fundamentalmente los trabajadores. Necesitan desprestigiar a los instrumentos que tienen los trabajadores para defenderse, que son los sindicatos. En la línea que está manteniendo todo lo que es el pensamiento, digamos, de derechas, para entendernos, los sindicatos son un obstáculo para sus planes. La gran batalla que se está librando hoy en el mundo, pero sobre todo en Europa y en España, es cómo vamos a

salir de esta crisis, si con los derechos sociales disminuidos o no. ¿Quién va a pagar la crisis?, pues bien, el obstáculo para que la crisis no se resuelva muy a la derecha son los sindicatos. Entonces hay que desprestigiarles, hay que decir que no sirven, que están obsoletos porque no aceptan lo que ellos consideran que es necesario aceptar. Sin embargo, lo que sería extraño es que los sindicatos aceptasen que se recortasen los derechos sociales, que se suba la edad de jubilación, que se bajen los salarios, que se bajen los impuestos. Si los sindicatos aceptasen eso desaparecerían, su existencia no tendría ningún sentido.

“ CC OO fue un factor importantísimo en la Transición para estabilizar el país y conseguir que los derechos sindicales, laborales y sociales estuvieran reconocidos en la Constitución

“ Es importante recuperar la autoestima colectiva. Nadie nos ha regalado nada, fuimos nosotros quienes luchamos por la democracia

“ La derecha económica y política, la intelectualidad y los medios de comunicación de derechas siempre han dicho que los sindicatos no valen

P. La ofensiva de las posiciones económicas y políticas más conservadoras vuelve a evidenciar contradicciones muy primarias y ponen de relieve que están en riesgo cuestiones y derechos que entendía-

mos que habían sido conquistados para siempre, al menos en Europa...

R. Yo creo que las contradicciones de clase no han desaparecido nunca. Es evidente que los intereses de los trabajadores no son los mismos que los de los empresarios. La lucha de clases existe aunque la terminología pueda parecer anticuada. Otra cosa es que trabajadores y empresarios tengan el interés común de que la empresa vaya bien porque ambas partes salen beneficiadas de ello. Ahora, ahí se acaba el interés común. Luego viene el reparto del beneficio de la empresa y es donde se produce la contraposición de intereses. La lucha de clases o la confrontación de intereses, como lo queramos llamar, ha existido, existe y existirá mientras existan intereses diferentes.

P. ¿Cree usted que esta crisis pone en cuestión el modelo productivo y económico neoliberal o, por el contrario, considera que es una crisis de crecimiento?

R. Estamos ante la quiebra total de un modelo. Un modelo neoliberal que empieza en el 89-90 con el famoso encuentro de Washington, que coincide con la caída del muro de Berlín, con la caída de la URSS y

del campo socialista y que trae consigo una ofensiva de la derecha neoliberal fortísima, representada en Estados Unidos por Reagan y en Gran Bretaña por Thatcher. Ambos representan un modelo económico distinto al modelo capitalista pero con un Estado fuerte que había surgido tras la Segunda Guerra Mundial.

Esta ofensiva es para ir disminuyendo ese Estado de bienestar a través de una disminución del papel del Estado y de la privatización de bienes y servicios. Esta es la crisis de un modelo y se pretende salir de la crisis sosteniendo el mismo modelo. La gran lucha social, política y económica en el mundo es si vamos a salir con un modelo de capitalismo más regulado, con más intervención del Estado, de la política, de los ciudadanos o si van a seguir decidiendo los mismos grupos financieros. Esa es la batalla que tienen que librar los sindicatos.

P. En lo que se refiere a España y a Europa, ¿cuál es la auténtica raíz de la crisis?

R. En Europa y, en general, en occidente, el capital se ha refugiado en la economía financiera, en el poder financiero. Esa burbuja financiera se ha inflado desmesuradamente y ha estallado. Estamos ante una lucha por el poder económico. El gran capital de occidente ha dejado de ser la manufactura del mundo, ya no produce bienes y, por lo tanto, se han metido a controlar el poder financiero que es un gran poder porque todo el mundo necesita dinero para hacer cosas. Esa gran burbuja financiera ha reventado junto a la burbuja inmobiliaria y es lo que ha provocado esta situación.

P. ¿Cómo ve la salida económica en España?

R. No hay soluciones en cada país. La salida tiene que ser global o al menos en lo que se refiere a España tiene que estar en el marco como mínimo europeo. Sin embargo, se pueden hacer cosas, pero cosas parciales. España no tiene mucho margen de maniobra. En lugar de bajar las pensiones se pueden aumentar los impuestos, se pueden poner impuestos sobre las grandes fortunas como lo tienen en Francia con un Gobierno de derechas.

P. Nos piden que consumamos y que ahorremos. ¿No son dos cuestiones incompatibles sobre todo si los recursos son escasos?

R. El crecimiento de la economía española depende mucho del consumo, dos tercios de nuestra economía depende del consumo. Evidentemente, algunas de las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha no fa-



“ La gran batalla que se está librando hoy en el mundo, pero sobre todo en Europa y en España, es cómo vamos a salir de esta crisis, si con los derechos sociales disminuidos o no

“ La lucha de clases o la confrontación de intereses, como lo queramos llamar, han existido, existen y existirán mientras existan intereses diferentes

“ Esta es la crisis de un modelo y se pretende salir de la crisis sosteniendo el mismo modelo

“ **En España hay mucho dinero que no paga impuestos. Hay economía sumergida y grandes fortunas en paraísos fiscales**

“ **Esta crisis lo que demuestra es que el movimiento sindical de cada país ya no es un instrumento suficiente y, por lo tanto, es necesario, como mínimo, un sindicalismo europeo**

“ **Si los trabajadores no se organizan no hay solución. Les impondrán lo que quieran**

vorecen el consumo. Si recortas salarios, pensiones, prestaciones, pues no se consume más. Si además haces recortes en la inversión, la única manera que tenemos de crecer es exportando más. Por tanto, España está en una contradicción muy seria. Por un lado le dicen que recorte gastos y por otro que tiene que crecer. De esa contradicción no es fácil salir. La única manera que yo veo que habría que insistir en ella es que en España hay mucho dinero que no paga impuestos. Hay economía sumergida y grandes fortunas en paraísos fiscales. La única salida que yo veo es esa, que el Gobierno haga una política más agresiva en términos fiscales.

P. En este contexto, ¿crees que apoyar a los sindicatos es favorecer una salida más social de la crisis?

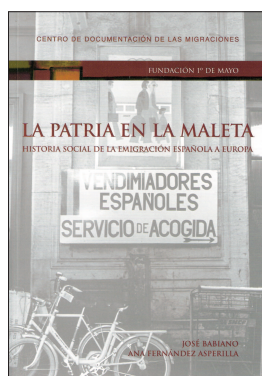
R. Por supuesto que sí. Yo lo que creo es que los sindicatos llegan a esta crisis con retraso de instrumento. Porque para hacer frente a una crisis como esta debe haber sindicatos de ámbito europeo que puedan dar una respuesta. El capital es global, se mueve en todo

el mundo al unísono. Tiene que haber una organización de los trabajadores capaz de decir basta. Tiene que tener fuerza suficiente para que la otra parte tenga que pactar y por tanto impedirle actuar como le da la gana. La fuerza, la movilización de los sindicatos es siempre para pactar. Esta crisis lo que demuestra es que el movimiento sindical de cada país ya no es un instrumento suficiente y por lo tanto es necesario, como mínimo, un sindicalismo europeo y hay que ir a un planteamiento global de los intereses de los trabajadores. Hay que hacer una gran alianza con los trabajadores de EE UU, de China. Hay una cosa muy curiosa, la clase obrera era una clase internacionalista. Como decía Marx: proletarios de todos los países uníos. Pero quienes han llevado a la práctica el internacionalismo han sido los capitalistas, que son los que se han unido y los trabajadores no. Ellos se han convertido en una fuerza global y les da igual que al frente de una multinacional esté un indio o un chino. En cambio, los trabajadores siguen con sus sindicatos en cada país.

P. De sus palabras parece desprenderse que la afiliación, que la organización de los trabajadores es más importante que nunca.

R. Desde luego, si los trabajadores no se organizan no hay solución. Les impondrán lo que quieran. Yo espero que esto no suceda. Que los sindicatos sean capaces de establecer una interlocución en Europa. Aquí lo que cuenta es la fuerza que tengas. Y la fuerza, pacífica por supuesto, se mide en movilización, en la capacidad de movilizar. Los trabajadores tienen que comprender que hoy es la reforma laboral, mañana las pensiones y pasado mañana la educación o la salud. Por eso, hay que espabilar y responder con movilizaciones a estos recortes, a estas políticas. <

ENTREVISTA REALIZADA POR CARMEN RIVAS



LIBROS DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO

La patria en la maleta

Historia social de la emigración española a Europa

Autores: José Babiano y Ana Fernández Asperilla | www.1mayo.ccoo.es

Edita: Ediciones GPS y Fundación 1º de Mayo. Madrid 2009

ISBN: 84-87547-12-4. Depósito Legal: M-47197-2009

Para adquirir esta publicación: erodriguez@1mayo.ccoo.es



JAVIER DOZ | SECRETARIO CONFEDERAL DE INTERNACIONAL DE CCOO

Europa prosigue en su pendiente

Terminó, con el año, la Presidencia belga de la Unión Europea (UE). Tal vez lo mejor que se puede decir de ella es algo que representa una novedad en la historia de la UE: la han ejercido sin que Bélgica tuviera Gobierno, que no logran formar los partidos belgas —flamencos y valones— desde que celebraron elecciones generales el pasado mes de junio. La próxima Presidencia, la húngara, culmina la primera experiencia de troika, es decir, de preparación conjunta de los programas operativos por parte de tres países que, sucesivamente, ejercen la presidencia de turno. Después de conocer los resultados de las dos presidencias de 2010 gestionadas por Gobiernos que, sobre el papel, eran más europeístas y socialmente avanzados que la media, ¿qué podemos esperar de la Presidencia europea del Gobierno de Victor Orban, derechista radical y populista con ribetes antieuropeístas, que ha hecho aprobar en el Parlamento húngaro una ley sobre medios de comunicación incompatible con el Tratado de Lisboa y más propia de una dictadura? En todo caso, se comprueba que la Presidencia permanente va adquiriendo progresivamente más importancia sobre la Presidencia de turno, lo cual es lógico. Pero las virtudes, reales o supuestas, de Herbert Van Rompuy para el diálogo y la componenda política en las distancias cortas no bastan para recomponer el rumbo de la UE en el desolador panorama político europeo con el que inauguramos el año.

El negro balance de 2010

Cuando hablamos de pendiente, al referirnos al balance de 2010, la inclinación es, obviamente, hacia abajo, porque se trata de uno de los años más negros, si no el que más, de la historia de la UE. Nada más falsa que la imagen de “subir la pendiente” que algunos quieren pintar, con unas instituciones europeas que hacen frente a unas circunstancias muy difíciles dotándose —aún con deficiencias y retrasos— de los instrumentos de gobierno y de las políticas necesarios



“ 2010 ha sido uno de los años más negros, si no el que más, de la historia de la UE

“ Lo que hay que criticar, con la máxima dureza, a los irresponsables políticos europeos que nos gobiernan es que les falte la voluntad política de enfrentarse con medidas eficaces a las deudas soberanas europeas

para hacerlas frente. La dificultad del entorno económico nadie la niega, pero no se está actuando nada bien, ni ante lo más urgente ni en las orientaciones estratégicas (si es que las hay).

La Cumbre del Consejo de diciembre

Las conclusiones de la Cumbre del Consejo lo pueden ilustrar bien. Las dos principales fueron: a) establecer un mecanismo de estabilidad financiera permanente,

para sostener a los países de la zona euro, para lo que se propone una modificación del Tratado (a tratar por la próxima Cumbre del Consejo de marzo de 2011); y, b) dar el visto bueno a las propuestas de “gobernanza económica de la UE y la zona euro” de la Comisión Europea, en la versión matizada por el grupo de trabajo de Van Rompuy (aprobación por el Ecofin de abril y, la definitiva, por la Cumbre de junio de 2011).

La existencia de un mecanismo permanente —que sustituya, a partir de 2013, al actual, llamado Facilidad Europea para la Estabilidad Financiera (FEEF)— es un hecho positivo, en principio, al significar un compromiso con el euro y las necesidades de financiación de los Estados. Pero cualquier opinión rigurosa debe esperar a conocer los detalles de la propuesta, es decir, su reglamento de funcionamiento. No se puede olvidar que el reglamento del actual Fondo de la FEEF —de potenciales 750.000 millones de euros— lo aleja, por imposición de Alemania, de las características, que debería tener, de un fondo de garantía solidario. Y esto contribuye, junto con otras renuncias, a que las posiciones de las deudas soberanas de Portugal, España y otros países (Bélgica, Italia...) vayan, con mucha probabilidad, a continuar siendo atacadas en los mercados por los especuladores.

Porque lo que hay que criticar, con la máxima dureza, a los irresponsables políticos europeos que nos gobiernan es que les falte la voluntad política de enfrentarse con medidas eficaces —que existen— a los aspectos más urgentes de esta segunda fase de la crisis financiera, la de las deudas soberanas europeas. Tendrían que actuar para: a) erradicar las operaciones especulativas bajistas, que terminan orientando toda la inversión en los mercados de la deuda y en los bursátiles; b) garantizar, sin ningún género de dudas, la solidez del euro y la estabilidad financiera de todos los Estados de la UE; c) asegurar que los tipos de interés de la deuda pública europea son razonables y compatibles con el pago de la deuda, la recuperación económica y el mantenimiento de las prestaciones básicas del Estado de bienestar.

Y nada de esto han hecho los responsables políticos europeos en el Consejo de diciembre. Ni en todo el año 2010. Por el contrario, en las dos operaciones de rescate efectuadas hasta el momento han impuesto a Grecia un tipo de interés del 5,2% y a Irlanda uno variable, a partir del 5,8%. Para comprender la dimensión de la “solidaridad europea” hay que recordar que el tipo de interés habitual en los rescates del FMI es el 2,5%. Y las condiciones del FMI no son más duras que las impuestas por la UE. La carga financiera del pago

del “rescate” puede llevar a ambas naciones a la suspensión de pagos y a la necesidad de reestructurar su deuda, máxime si se tiene en cuenta el efecto fuertemente depresivo de la actividad económica de las drásticas políticas complementarias de ajuste presupuestario que les han sido impuestas.

Las propuestas de “gobernanza económica”

La opción de política económica más conservadora frente a la crisis —similar a la que llevó al mundo a la Gran Depresión de la década de 1930— capitaneada por Alemania, se ha impuesto. En el corto plazo no protege a las economías europeas más débiles de los ataques de los mercados, es decir de los fondos de inversión más especulativos de la mano de las agencias de calificación de riesgos, los mismos que capitanearon la construcción de la burbuja especulativa financiera e inmobiliaria que llevó a la crisis. Esta opción es la que impregna toda la propuesta de “gobernanza económica de Europa” de la Comisión y la Presidencia permanente.



Para comprender la dimensión de la “solidaridad europea” hay que recordar que el tipo de interés habitual en los rescates del FMI es el 2,5% y que la UE ha impuesto a Grecia un 5,2% y a Irlanda uno variable, a partir del 5,8%



La opción de política económica más conservadora frente a la crisis, capitaneada por Alemania, se ha impuesto

Sus propuestas, a las que el Consejo de diciembre dio un visto bueno sin debate, centran el imprescindible gobierno económico de Europa (reforzado para la Zona Euro) en los procedimientos para controlar los déficits públicos y las deudas públicas de las naciones y castigar a quienes no cumplan los preceptos de una concepción, más rígida aún que la actual, del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Y, en segundo lugar, se preocupa de los desequilibrios macroeconómicos estableciendo un denominado “procedimiento por déficit macroeconómico excesivo”, que tendrá en cuenta, además de los indicadores de déficit y deuda pública, los que miden la deuda privada, la balanza de pagos y la evolución de los costes laborales. Este nuevo procedimiento será el que se utilice para promover en todos los Estados miembros las llamadas reformas estructurales con las

orientaciones de la más genuina agenda neoliberal: pensiones y sistemas de prestaciones sociales, mercados laborales y negociación colectiva, etc. Políticas, todas ellas, sobre las que la UE no tiene competencias. Del resto de las componentes necesarias para un auténtico gobierno económico de Europa, ¡nada! Baste decir que algo tan imprescindible, al menos para los países que tienen como moneda común el euro, como es la armonización fiscal ni se menciona.

El Consejo en la continuidad de las malas políticas

Por todo esto hay que decir que las conclusiones de la última Cumbre del Consejo Europeo son muy negativas, continuidad de la nueva orientación política de la UE, tras el radical giro del 9 de mayo. Además de lo equivocado e insuficiente de la política europea en esta nueva etapa, hay que subrayar que es la más contra-

“ **Los políticos europeos están poniendo en riesgo no sólo el euro sino el propio proyecto político que representa la UE**

“ **Cuando más necesaria era una alternativa de izquierdas para salir de la crisis, la socialdemocracia se quedó sin alternativa alguna y sus partidos gobernantes practicando un suicida seguidismo de las políticas más conservadoras**

“ **Una reflexión colectiva y una voluntad de renovación política son imprescindibles en el campo de la izquierda europeísta**

dictoria, que se haya conocido, con los principios y valores sociales del proyecto de construcción europea. Actuando así, los políticos europeos están poniendo en riesgo no sólo el euro sino el propio proyecto político que representa la UE.

¿Y la socialdemocracia europea?

Hoy sí se podría hablar de clase política europea -concepto que en general no me gusta- porque, con contadas excepciones, quienes tienen responsabilidades de gobierno, en las instituciones europeas y en

los gobiernos nacionales, están actuando en lo fundamental con una sola voz, transmitiendo la idea de que la única política para salir de la crisis es la que preconizan: duros planes de ajuste presupuestario, que recortan la inversión pública, los salarios y el gasto social, y reformas estructurales de signo neoliberal; es decir, una política que, en el corto plazo, renuncia a intervenir en los mercados y, en el medio plazo, pretende que la recuperación de la competitividad de las economías europeas se base en la reducción de los costes laborales y sociales y en la reducción de la capacidad contractual de los sindicatos. Cuando más necesaria era una alternativa de izquierdas para salir de la crisis, cuando ésta podía cimentarse en las orientaciones neokeynesianas que impulsaba el G-20 (hasta que los responsables de la UE hicieron fracasar, en junio de 2010, su Cumbre de Toronto), la principal componente de la izquierda europea, la socialdemocracia, se quedó sin alternativa alguna y sus partidos gobernantes practicando un suicida seguidismo de las políticas más conservadoras, predominantes en las instituciones europeas; al principio con el discurso de “estamos obligados”, luego con aparente convicción. Que, de nuevo, algunos partidos socialdemócratas en la oposición se desmarquen de sus correligionarios en los gobiernos ya dice poco, aunque siempre haya que tomar nota favorable de cualquier posición diferente como la reciente de los socialdemócratas alemanes. La crisis y las respuestas a la misma han profundizado la preexistente crisis de la representación política en nuestras sociedades democráticas. Una reflexión colectiva y una voluntad de renovación política son imprescindibles en el campo de la izquierda europeísta.

La respuesta sindical

No hace falta recalcar la dimensión y trascendencia de los problemas a los que se enfrenta el sindicalismo europeo. Además de procurar la continuidad y el fortalecimiento de los procesos de movilización —que en su dimensión transnacional tuvieron su expresión en las jornadas de acción europeas del 29 de septiembre y el 15 de diciembre-, incidiendo en una mayor y mejor articulación de los procesos nacionales con los de dimensión europea, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) debería construir una propuesta alternativa a la política dominante de la UE. No debería esperar al Congreso —el número 12- que celebrará en Atenas el próximo mes de mayo. Tendría que defenderla —al tiempo que sus afiliadas lo hacen ante los

Gobiernos nacionales- en las reuniones del diálogo social europeo previas a la Cumbre del Consejo del mes de marzo. Un esbozo parcial de la misma se presentó en el Comité Ejecutivo de la CES del 1 y 2 de diciembre, quedando pendiente su debate. Sus puntos clave eran: emisión de deuda europea –eurobonos- para hacer frente a las obligaciones financieras de los Estados miembros, y un plan de inversiones europeo, financiado por euro-obligaciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Me permito esbozar una propuesta más amplia que, resumidamente, comprendería:

1. Medidas para gobernar los mercados financieros, en particular los de la deuda, con el fin de garantizar la estabilidad financiera y el pago de unos intereses razonables por la emisión de deuda pública.

2. Medidas para promover la recuperación de la economía y el empleo en todos los países de la UE. Entre ellas estaría la aprobación y aplicación de un Plan Europeo de Inversiones, cofinanciado por el BEI.

3. Establecimiento de programas de reducción de déficits y deudas públicos, compatibles con el objetivo anterior, y que estuvieran basados en un reparto socialmente justo de las cargas. Estos programas deberían basarse en amplios consensos políticos y sociales –negociados con los interlocutores representativos- realizados en los ámbitos nacionales.

4. Construir un sistema de gobierno económico de la zona euro y de la UE que incluya, entre sus objetivos, el cambio de modelo económico hacia un modelo de desarrollo sostenible, la revisión de la Estrategia 2020 para tal fin, el fortalecimiento del Modelo Social Europeo y la necesaria armonización fiscal, ineludible en la zona euro. La suficiencia financiera para sostener los Estados de bienestar europeos y la progresividad deben ser los principios inspiradores del proceso de armonización fiscal.

5. Inclusión, en el Tratado de Lisboa, de una cláusula de progreso social que garantice la primacía de los derechos sociales, laborales y sindicales, incluidos en la Carta de Derechos Fundamentales, y el respeto al Derecho Laboral Europeo frente al *dumping* laboral propiciado por las sentencias del Tribunal de Justicia Europeo. La propuesta del Consejo Europeo de reforma urgente, para la inclusión del mecanismo permanente de estabilización financiera, abre la puerta a esta reivindicación básica del sindicalismo europeo.

Unas palabras más sobre el primer paquete de medidas, el destinado a hacer frente a la crisis de las deudas públicas europeas desde una política común democrática al servicio de la inmensa mayoría de la

ciudadanía europea. Es la cuestión más urgente y más importante. Si no se resuelve bien, todos los demás propósitos se verán seriamente afectados. Mencionaré algunas de las medidas que deberían adoptarse con urgencia: prohibición de las operaciones especulativas bajistas en todos los mercados financieros; compra de deuda de los Estados por el BCE; emisión de eurobonos a canjear por los bonos nacionales, hasta un 60% del PIB; creación de un Fondo Monetario Europeo para garantizar la solvencia financiera de los Estados miembros; establecimiento de un Impuesto a las Transacciones Financieras; creación de una Agencia Europea de calificación de riesgos, pública e independiente; etc. Y, por supuesto, reclamar el cumplimiento de la agenda del G-20 de Londres sobre la nueva regulación financiera internacional. ¡Esto sí que es realmente urgente y no la reforma del sistema público de pensiones español!

La adopción de un programa político de esta naturaleza necesitaría de un gran pacto político y social



La Confederación Europea de Sindicatos debería construir una propuesta alternativa a la política dominante de la UE



Hacer frente a la crisis de las deudas públicas europeas desde una política común democrática al servicio de la inmensa mayoría de la ciudadanía europea es la cuestión más urgente y más importante

europeo, en cuya formulación deberían participar, al menos, el Consejo, la Comisión y el Parlamento (sus partidos políticos tendrían que volver a funcionar como partidos europeos) y los interlocutores sociales europeos (la CES y las organizaciones patronales europeas). Convendría que el pacto se acompañara de acuerdos políticos y sociales nacionales que contuvieran medidas de concreción y complementarias.

Soy consciente de lo muy difícil que resulta avanzar en este camino en el actual contexto político europeo. Pero cualquier cambio, aunque sea parcial, en el mismo pasa porque el sindicalismo europeo sea capaz de formular propuestas alternativas, lo más elaboradas posibles, a la política dominante, desde la fundamentada convicción de que ésta no sólo es injusta sino, además, errónea y lleva a la UE a su disgregación. <



ISIDOR BOIX | SECRETARIO DE ACCIÓN SINDICAL INTERNACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE FITEQA-CCOO Y DIRECTOR DEL OBSERVATORIO "SINDICALISMO EN LA GLOBALIZACIÓN" DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO

China: sindicalismo en la fábrica del mundo

Algunos aspectos de la realidad de China están siendo ampliamente difundidos y comentados. Me refiero a sus grandes cifras económicas, a la reducción de sus niveles de pobreza, al papel fundamental del Partido, el PC Chino, en la vertebración del Estado, o a la concesión del Premio Nobel de la Paz al disidente Liu Xiaobo. Teniéndolos presentes, no voy a referirme a ellos sino a otra cuestión, quizás menos accesible pero creo que no menos importante, a la que he podido acercarme a través de mi responsabilidad sindical. Me refiero a su realidad sindical, es decir, a las formas de organización y representación de la clase trabajadora, lo que ha de ser necesariamente significativo en el país que está siendo definido como "la fábrica del mundo".

Mis consideraciones se basan en los cinco viajes realizados a la República Popular China desde 2006, en las fábricas textiles visitadas participando en auditorías practicadas por las empresas españolas compradoras de sus productos, en las entrevistas mantenidas con trabajadores de las mismas elegidos al azar y con sus representantes sindicales; también con sus direcciones empresariales, así como con dirigentes de los sindicatos oficiales chinos, la ACFTU (siglas inglesas de Federación de los Sindicatos de China), de su estructura confederal, de sus federaciones sectoriales (textil-confección y química-energía, principalmente) y territoriales (Beijing, Shenzhen y Guangzhou). Muy útiles fueron, asimismo, las entrevistas en el Instituto de Investigación de la Universidad del Pueblo de China en Beijing y en la embajada de España¹.

Algunos datos

Para el sindicalismo organizado, una primera referencia es el volumen de su afiliación. La cifra oficial de afiliación de la ACFTU es de 226 millones sobre un total de 780 millones de personas consideradas como población activa, de los que 438 millones son trabajadores de la

industria y los servicios. Y 226 millones supone ciertamente una cifra de afiliación muy importante, superior al total de 180 millones de afiliados censados en la Confederación Sindical Internacional (CSI) a lo largo y ancho del mundo.

Siguiendo con las cifras oficiales, habría unos 80 millones de trabajadores en la economía informal; otros 25 millones contratados por agencias de colocación (nuestras ETT), de los que 3 millones lo estarían en el extranjero. Los sindicatos de base (equivalente a nues-

“ La retribución efectiva de una operaria de máquina de coser era en 2007 de 100 a 140 € al mes (horas extra incluidas), trabajando de 2.500 a 3.200 horas año, de 8 a 10 horas diarias, de 5 a 6 días a la semana, descansando los domingos (u otro día a la semana) y las fiestas oficiales de 1 de mayo, 1 de octubre y de 3 a 7 días por el año nuevo chino.



tras secciones sindicales de empresa) serían un total de 1,84 millones, sobre 4 millones de empresas de las que el 70% serían privadas. La cuota sindical que llega a la estructura de la ACFTU es, por ley, el 2% del total de la masa salarial de las empresas "sindicalizadas".

La poderosa imagen de los sindicatos oficiales que deriva de esas cifras resulta algo debilitada si se consideran algunas otras igualmente importantes, que resultan de un estudio de la Universidad del Pueblo de Beijing. Los denominados "convenios colectivos", todos de empresa, cubren sólo 1,3 millones de empresas, es decir el 32,5% de las mismas. Y de ellos, solamente 0,5 millones, el 12,5 % del total de las empresas, regulan algún aspecto de las retribuciones.

Condiciones de vida y de trabajo. La protección social

Para entender los fenómenos actuales y las posibles respuestas a las inevitables preguntas sobre el futuro del sindicalismo en China, conviene considerar las condiciones de vida de los trabajadores chinos, directamente observadas en mis viajes de 2006 y 2007, particularmente en fábricas de la confección proveedoras de marcas y multinacionales de los países más desarrollados.

Con un salario mínimo legal de 40 a 70 € en el país (de 60 a 110 en 2010), la retribución efectiva de una operaria de máquina de coser era en 2007 de 100 a 140 € al mes (horas extra incluidas), trabajando de 2.500 a 3.200 horas año, de 8 a 10 horas diarias, de 5 a 6 días a la semana, descansando los domingos (u otro día a la semana) y las fiestas oficiales de 1 de mayo, 1 de octubre y de 3 a 7 días por el año nuevo chino.

Este régimen de trabajo se desarrolla en grandes fábricas aisladas de los núcleos urbanos, por lo que viven en bloques de dormitorios de unos 25 metros cuadrados con literas para entre 6 y 10 personas (en 2007 vi ya en algunos lavadora y televisión).

Los gastos en estas condiciones de vida son muy escasos: pagan unos 10 € mensuales por la litera y otros 10 € mensuales por la comida (en las fábricas que visité una comida correcta). Gastos tan escasos permiten ahorrar a pesar de los menguados ingresos, contribuyendo al excesivo ahorro de este país, impulsado además por la muy escasa protección social a la que luego me referiré. Ahorro que da lugar a que con motivo de los 3 a 7 días de descanso con motivo del año nuevo chino (la única ocasión para "visitar a su familia o a

“ Gastos tan escasos permiten ahorrar a pesar de los menguados ingresos, contribuyendo al excesivo ahorro de este país, impulsado además por la muy escasa protección social

“ La escasa significación del sindicato en la empresa puede parecer contradictoria con aspectos de la propia legislación laboral, con sus poderes formales, con un congreso anual en el que participan todos los trabajadores a través de un proceso de elección de delegados y que, dicen, es el órgano soberano que decide sobre el convenio

“ De su dependencia de las instituciones de Gobierno del país, podría desprenderse una consideración de la ACFTU como una estructura similar a nuestro sindicato vertical franquista. Creo, sin embargo, que este paralelismo es inadecuado

su pareja", en palabras de un dirigente de la ACFTU) un 15% no regresa al finalizar estas vacaciones y prefiere quedarse en el lugar de origen con los ahorros acumulados o buscarse otra ocupación.

Aunque esas fábricas eran sin duda de las mejores del sector, estoy convencido de que las condiciones de trabajo en la industria de la confección son en China, como en prácticamente todo el mundo, de las peores de entre todos los sectores industriales. Pero siguen siendo significativas en la medida que se trata aún de una de sus principales industrias, una de las bases de sus exportaciones, y donde trabajan unos 20 millones de personas.

La presión de las crecientes movilizaciones de la clase trabajadora, con las huelgas del verano de 2010 como punta del iceberg, y la necesidad de impulsar el consumo interno para no depender tanto de las exportaciones van a traducirse -estoy convencido- en un fuerte incremento salarial en el futuro inmediato. InterChina Consulting, una consultora española que fomenta las inversiones en China y desarrolla tareas de formación de los ejecutivos chinos, cifraba no hace mucho en un 150 % los previsibles incrementos salariales entre 2010 y 2020.



“ Probablemente, una de las razones de su debilidad es su propia naturaleza, definida en sus estatutos como organización supeditada a los criterios y decisiones del Partido Comunista Chino

“ Puede parecer paradójico, pero creo que no lo es, que un sindicato estrechamente dependiente del Partido sea muy poco útil en un país fuertemente controlado por ese Partido.

A ello deben añadirse las actuales limitaciones de la protección social: la población con seguro médico era en 2007 el 17,3% (el 3,3% en el 2000), con seguro de vejez el 15,3% (10,5% en el 2000) y beneficiaria del mismo el 11,5% (8,1% en el 2000), y con seguro de desempleo el 8,9% (8% en el 2000). Seguramente estos porcentajes, referidos a 2007, resultarían distintos referidos a los trabajadores censados en la industria y los servicios, pero en las reuniones con representantes de la ACFTU no me fue posible obtener cifras concretas sobre tales conceptos. Y seguro son distintos en 2010, teniendo en cuenta que ya en 2008, en los inicios de la crisis, China fue uno de los primeros países en poner

en práctica medidas para hacerle frente mediante una importante inyección a la economía. Así el 9 de diciembre de 2008 *Pueblo en Línea* (boletín digital del *Diario del Pueblo*, órgano del PC Chino) informaba de la decisión del Gobierno de aportar 586.000 millones de dólares (unos 400.000 millones de euros) para medidas orientadas, precisamente, a la mejora de la protección social, particularmente en las áreas rurales, y al desarrollo de infraestructuras.

El sindicato en las empresas

A estos datos cuantitativos deben incorporarse algunas apreciaciones. Una es la actividad sindical desarrollada realmente en las empresas. Aquí solamente puedo referirme a las directamente visitadas, todas grandes empresas, proveedoras en primera línea de multinacionales de la confección. Para los trabajadores entrevistados, sus representantes eran solamente los que como tales actuaban en la empresa dedicados, esencialmente, a organizar actividades de ocio (en particular los fines de semana en la propia empresa cuando ésta se encontraba lejos de núcleos urbanos) o que atendían a los trabajadores con problemas de enfermedad, nacimiento de hijos, defunción de algún familiar... Y entre los representantes "sindicales" elegidos en las empresas por diversos procedimientos más o menos formales (la gran mayoría directivos y altos técnicos), el concepto de "sindicatos" se reducía, y aún para los menos, a una reunión anual a la que eran convocados desde las instituciones gubernamentales locales y en la que, entre otros temas de política general, "se informaba" de los salarios, esencialmente del nuevo salario mínimo que se iba a decretar.

La escasa significación del sindicato en la empresa puede parecer contradictoria con aspectos de la propia legislación laboral, con sus poderes formales, con un congreso anual en el que participan todos los trabajadores a través de un proceso de elección de delegados y que, dicen, es el órgano soberano que decide sobre el convenio, como si éste fuera expresión solamente de la soberana decisión de los propios trabajadores.

De las anteriores consideraciones y de su dependencia de las instituciones de Gobierno del país, podría desprenderse una consideración de la ACFTU como una estructura similar a nuestro "sindicato vertical" franquista. Creo, sin embargo, que este paralelismo es inadecuado, y no sólo por la ausencia en su estructura de representantes formales de los empresarios. Yo preferiría hablar de "gigante dormido", de estructura escasamente "sindical", convencido de que, aún hoy, es

potencialmente el germen del futuro sindicalismo que se está gestando.

Probablemente, una de las razones de su debilidad es su propia naturaleza, definida en sus estatutos como organización supeditada a los criterios y decisiones del Partido Comunista Chino. Éste constituye por otra parte el principal instrumento vertebrador de la sociedad, en una sociedad en la que existen ya clases sociales claramente diferenciadas, resultado de la creciente economía de mercado y formas de propiedad privada, con un Partido Comunista que asume también la afiliación de empresarios, un Partido interclasista, el Partido de los que mandan (“de los mejores” me dijo un miembro del Comité Central chino en 2006). En este contexto, un sindicato como organización de los trabajadores, sometido a la dirección del Partido, solamente puede ejercer como cadena de transmisión y no precisamente para la lucha de clases. Poco puede, pues, aportar para la gobernabilidad porque no sirve, aún, para canalizar las tensiones derivadas de los intereses colectivos contradictorios. Puede parecer paradójico, pero creo que no lo es, que un sindicato estrechamente dependiente del Partido sea muy poco útil en un país fuertemente controlado por ese Partido.

Resulta significativo que un alto dirigente de la ACFTU, ante mi pregunta sobre los cambios en la naturaleza y función del sindicato que pudiera haber comportado el paso de una sociedad en la que inicialmente los medios de producción eran propiedad del Estado, a la sociedad actual, con un amplio espacio de propiedad privada de los mismos, me respondiera simplemente que “ninguno”.

Una transición inevitable: ¿hacia dónde?

Si embargo, sería totalmente erróneo pensar que el sindicalismo actual chino, el oficial, sigue siendo igual al de las etapas de Mao y de la “Banda de los 4”, de los “Grandes Saltos” y de la “Revolución Cultural”. La nueva etapa económica y política, propiciada por Deng Xiao Ping a la muerte de Mao, no ha significado una revolución, una ruptura, pero sí una evolución y un proceso permanente de reforma, también en el sindicalismo oficial, aunque éste apenas lo haya traducido formalmente. Una evolución evidentemente no terminada, pero, ¿hacia donde?

Mi impresión es que el sindicalismo oficial ha dejado de tener presencia efectiva en los centros de trabajo, al menos en la empresa privada, a pesar de sus declarados 226 millones de afiliados y de su cuota del 2%



La nueva etapa económica y política no ha significado una revolución, una ruptura, pero sí una evolución y un proceso permanente de reforma, también en el sindicalismo oficial, aunque éste apenas lo haya traducido formalmente



Las huelgas de 2010 han sido importantes, reflejadas además en la prensa china (parece que más en la editada en lengua inglesa), que ha mencionado también los éxitos conseguidos (reingreso de líderes despedidos, incrementos salariales, etc.)

de la masa salarial de aún seguramente muchas empresas. Dejó de representar de hecho al poder (del Gobierno, del Partido o de la propia empresa, como “empresa del pueblo”), y no canaliza las necesidades de los trabajadores, no tiene efectiva incidencia en sus condiciones de trabajo. Pero su previsible voluntad de supervivencia, al menos de una parte de su estructura, puede ser el punto de partida de su reconversión en un instrumento para, desde la representación de los

intereses de los trabajadores, la necesaria negociación colectiva, para la mejora de las condiciones de trabajo.

No puede analizarse la realidad del sindicalismo chino sin considerar las huelgas de la primavera de 2010 en grandes fábricas proveedoras de multinacionales del automóvil y la informática. No han sido las primeras en China, pero creo que pueden marcar un hito en la construcción de una organización de clase, sindical, en el país.

Necesaria referencia es la legislación china sobre la huelga. En 1982 desaparece el derecho de huelga porque, explicaban, la huelga no tenía sentido en una sociedad sin contradicciones de clase "antagónicas". Subsistía, sin embargo, la idea del conflicto y como tal se clasifican tanto las huelgas en los centros de trabajo como las revueltas campesinas y populares de, por ejemplo, los pueblos que se vacían para dejar paso a las aguas de los embalses en construcción. Y para la solución de los conflictos se establece un procedimiento sencillo: conflicto – mediación – arbitraje. Se pasa directamente al arbitraje si la mediación fracasa. No hay otra previsión formal, aunque la vida desborda tales previsiones cuando la norma le viene pequeña. De eso algo conocemos en la España de la etapa final del franquismo.

Lo cierto es que las huelgas de 2010 han sido importantes, reflejadas además en la prensa china (parece que más en la editada en lengua inglesa), que ha mencionado también los éxitos conseguidos (reingreso de líderes despedidos, incrementos salariales...). Y fueron mencionadas como algo normal (aunque sin prestarles demasiada atención) en la reunión del verano de 2010 de la dirección de la ACFTU con la delegación de la Federación Sindical Internacional ICEM de la que formé parte.

Muy significativas me parecen las explicaciones que me dieron en mis viajes anteriores algunos dirigentes de la ACFTU. A mis preguntas sobre las huelgas, la respuesta habitual era reconocer que existían, para añadir en seguida "pero no hemos sido nosotros". Las huelgas, señalaban, eran una expresión de la "ausencia del sindicato", no eran una vía que el sindicato asumiera como forma de acción posible. Y si se detectaba una huelga, el sindicato se aproximaba para intentar resolver el conflicto, mediar. Pero una mediación en la que ellos no se consideraban representantes de una parte del conflicto, sino mediadores desde fuera del mismo, de hecho como administración pública. La diferencia me parece muy importante.

Pero las huelgas generan dirigentes sindicales (sindicales sin comillas). Y más cuando resultan victoriosas,

“ A mis preguntas sobre las huelgas, la respuesta de algunos dirigentes de la ACFTU era reconocer que existían, para añadir en seguida “pero no hemos sido nosotros”

“ Pero las huelgas generan dirigentes sindicales (sindicales sin comillas). Y más cuando resultan victoriosas, asumidas por la sociedad como posibles, y con una capacidad de contagio enorme

“ ¿El futuro sindicalismo chino —ese sí necesario y útil a la clase y a la sociedad— será resultado de la actual ACFTU, aunque trufada del nuevo sindicalismo que surge de las actuales movilizaciones? ¿O será, más bien, resultado de una “ruptura” con las actuales estructuras, y no tanto de una “reforma” de éstas?

asumidas por la sociedad como posibles, y con una capacidad de contagio enorme.

Para el futuro inmediato se plantea una pregunta clave para valorar las posibilidades de supervivencia de la ACFTU, de ésta como de cualquier organización que se pretenda sindical: ¿son útiles los actuales sindicatos, la ACFTU, en su actual función? ¿Son útiles a los trabajadores a los que pretenden organizar y representar, útiles para la defensa de sus intereses y para la mejora de sus condiciones de vida y de trabajo, útiles para que colectivamente la clase trabajadora china opine sobre cómo pretende disfrutar el resultado de su trabajo, en qué proporción deben disfrutarlo ya hoy y en cuál asumen que lo disfruten sus hijos o sus nietos? ¿Son útiles para la sociedad china en su conjunto como representación colectiva de la clase trabajadora, para negociar y pactar el desarrollo del país, como órgano que permita canalizar las inevitables tensiones derivadas de las contradicciones entre las actuales condiciones de vida y del evidente progreso global de la economía china? Porque si no son útiles difícilmente se mantendrán.

A tales preguntas hay que añadir otra de aún dudosa respuesta: ¿el futuro sindicalismo chino —ese sí necesario y útil a la clase y a la sociedad— será resultado de la actual ACFTU, aunque trufada del nuevo sindicalismo

que surge de las actuales movilizaciones? ¿O será, más bien, resultado de una “ruptura” con las actuales estructuras, y no tanto de una “reforma” de éstas?

Una posible respuesta a estas preguntas la están dando desde Vietnam, donde, desde esquemas político-sindicales aparentemente similares, desde el sindicalismo oficial, la Confederación General de Trabajadores de Vietnam (VGCL), se están desarrollando iniciativas sindicales muy interesantes, como he podido comprobar en los dos viajes realizados en 2009 y 2010². Por ejemplo, acaban de firmar un convenio sectorial nacional, el primero, en la industria textil-confección, que, con la actual legislación vietnamita, posibilita huelgas generales sectoriales de ámbito nacional.

Relaciones del sindicalismo mundial con la ACFTU china

En este panorama, es lógico -y necesario- que desde el sindicalismo mundial, desde la Confederación Sindical Internacional y las Federaciones Sindicales Internacionales, también desde las correspondientes estructuras europeas, nos planteemos cuál debe ser la relación con el sindicalismo chino; con la actual ACFTU, y con el sindicalismo que, inevitablemente, surgirá en un futuro inmediato como expresión de los intereses colectivos de la clase trabajadora china, que, previsiblemente a corto plazo, traducirá en organización una conquistada libertad sindical en la práctica y, quizás, esperemos, también en la legislación laboral china.

Durante años el sindicalismo internacional proyectó su actividad hacia China a través de las organizaciones sindicales de Hong Kong, dedicadas en realidad a denunciar la falta de libertades en la República Popular China. La situación, evidentemente, ha cambiado, no sólo por la peculiar incorporación de Hong Kong a

China sino también por los cambios que se han producido en China, por lo que la relación no puede ser, no es ya, la misma.

La ACFTU abandonó la Federación Sindical Mundial (FSM), que durante la guerra fría se había convertido en la estructura mundial que agrupaba a los “sindicatos” de la Unión Soviética y de los demás países del “socialismo real”, más los sindicatos de influencia comunista del resto del mundo. Desde la caída del muro de Berlín la situación varió sustancialmente y en este momento las relaciones de la ACFTU con el sindicalismo mundial, con la Confederación Sindical Internacional y las Federaciones Sindicales Internacionales, se desarrollan en múltiples planos, desde reuniones bilaterales y seminarios conjuntos, a la participación de la ACFTU en el Consejo de Administración de la OIT con apoyo de la CSI.

Por otra parte, los procesos de privatización en China, acompañados de la entrada de muchas multinacionales con inversiones directas, unas para constituir filiales, otras con contratos de compra de piezas o de productos acabados, han creado una estructura industrial y com-

ercial incorporada a las redes mundiales de producción y distribución. Con ello surge ya la necesidad, y el interés desde diversas estructuras sindicales, también chinas, de vincular a las empresas chinas con las redes sindicales que se están organizando en el ámbito de las multinacionales. No es casual que con oca-

sión, en julio 2010, del primer encuentro oficial de la ACFTU con la Federación Sindical Internacional ICEM, de cuya delegación formé parte, se me encargara exponer la experiencia de la Red Sindical Repsol en España y Latinoamérica.

Todo ello confiere a la realidad sindical china, al igual que todo lo relativo a ese país, una particular significación en el sindicalismo mundial, convencidos de que la clase trabajadora china tiene mucho que aportar a la construcción del sindicato global. <



En este momento las relaciones de la ACFTU con el sindicalismo mundial, con la Confederación Sindical Internacional y las Federaciones Sindicales Internacionales, se desarrollan en múltiples planos

NOTAS:

¹ De todos estos viajes he escrito los correspondientes y detallados informes sindicales. El último (“China 2010 – Una aproximación sindical IV”), a través del cual puede accederse también a los anteriores, se encuentra en: <http://www.fiteqa.ccoo.es/comunes/temp/recursos/29/698975.pdf>

² El informe sobre mi última visita, a través del cual se puede acceder también al de 2009, se encuentra en: <http://www.fiteqa.ccoo.es/comunes/temp/recursos/29/685379.pdf>



JUAN LABORDA | PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III

Crisis y divisas

1.- INTRODUCCIÓN

El origen de la crisis económica actual se encuentra en los elevados niveles de sobreendeudamiento de la mayor parte de las principales economías desarrolladas (Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, España,...), de manera que cuando el colateral que "apoya" esos niveles de deuda colapsa, se inicia un *desapalancamiento* (el proceso o la práctica de reducir el nivel de su deuda) que implica demanda insuficiente, exceso de producción, necesidad de reducir deuda, destrucción de capital, y desempleo. Es muy importante entender que en esta situación las empresas reaccionan infrautilizando medios de producción, destruyendo capital, y aumentando productividad vía desempleo, de manera que la crisis se retroalimenta.

En este contexto de fuerte sobreendeudamiento del sector privado, que hasta ahora no se ha reducido, la política monetaria es ineficiente y el efecto de las políticas fiscales es limitado. Los argumentos los podemos encontrar en el último Irving Fisher, que tras arruinarse en bolsa en la Gran Depresión, dejó de ser monetarista y ofreció la mejor explicación que hasta ahora se ha dado sobre en qué consiste y cuáles son las consecuencias de la deflación por deuda en su artículo magistral de 1933 "The Debt Deflation Theory of Great Depressions". Bajo este análisis, y como corolario, para compensar el *desapalancamiento* del sector privado, es preferible que los estímulos para la demanda doméstica procedan de las exportaciones, es decir, buscar una mayor contribución externa para la recuperación de la demanda. Para ello se necesita un mayor gasto agregado de las economías emergentes que puedan crecer más vía componentes autónomos, básicamente las economías BRIC (Brasil, Rusia, India y China). Si, además, podemos empobrecer al vecino mediante una

depreciación de la divisa mejor. Y es aquí donde surgen diversos problemas, y donde se está produciendo, de manera soterrada, una guerra de divisas. En este artículo, por lo tanto, nos centraremos en el papel de las divisas en la crisis actual.

2.- CRISIS ECONÓMICA Y POLÍTICA CAMBIARIA: EL FINAL DE UNA ÉPOCA.

En esta sección nos centraremos en tres problemas específicos asociados a las divisas. En primer lugar justificaremos por qué China nunca revalorará el yuan tal como le pide occidente. A continuación, señalaremos qué papel juegan en su conjunto los países BRIC y la insistencia de los mismos en crear una nueva reserva mundial, obviamente con la oposición de los Estados Unidos. Finalmente, detallaremos las consecuencias de la expansión cuantitativa de la Reserva Federal de EE UU (FED) sobre el dólar.

“ Desde occidente se considera que China, vía “manipulación” de su divisa, ha registrado una acumulación brutal de reservas

2.1. CHINA NO REVALUARÁ EL YUAN

Se “exige” a economías emergentes como China que aprecie el tipo de cambio, y aumente demanda interna, lo cual en sí mismo es una nueva contradicción: China no apreciará el yuan como pide Estados Unidos; y si los países emergentes crecen vía demanda interna, ¿quién financiará a occidente?

Desde occidente se considera que China, vía “manipulación” de su divisa, ha registrado una acumulación brutal de reservas, contribuyendo a desequilibrios globales en las balanzas por cuenta corriente, a un crecimiento en exceso de la liquidez global, al no esterilizar gran parte de esta acumulación, y por lo tanto a la generación de burbujas de activos. Bajo este razonamiento se pide a China que “acelere” la revaluación del Yuan. Sin embargo, desde el lado chino se considera que no están tan claros los efectos de una fuerte reval-

uación del yuan. Jian Zhang y Hung-Gay Fung en un artículo publicado en 2006 bajo el título *"Winners and Losers: Assessing the Impact of Chinese Yuan Appreciation"* obtenían los siguientes resultados:

Una revaluación del Yuan produciría un descenso generalizado en la riqueza mundial, incluidos Estados Unidos y Japón, pero China sería el gran perdedor (vía fuertes caídas en inversión y déficits fiscales). La única área que experimentaría una ligera ganancia sería la Unión Europea.

Una revaluación del yuan no ayudará a mejorar el déficit comercial de Estados Unidos u otras áreas. Son consecuencia de tasas de ahorro negativas.

Se produciría un impacto negativo en tipos de interés similar a la trampa de la liquidez que experimentó Japón en los 90: primero, presiones de inflación, y descensos en los tipos de interés nominales y reales; después, ineffectividad de la política monetaria. ¡Su auténtico miedo!

Sus resultados indican una relación negativa entre tipo de cambio real y producción, contrario al efecto Balassa. Ello lo achacan a la gran cantidad de trabajadores que migran del campo a la ciudad, que mitigaría cualquier presión de incrementos salariales.

Bajo estos resultados recomendaban al Gobierno chino no ceder a las fuertes presiones occidentales de reevaluar de manera importante el yuan, y sólo implementar pequeños ajustes cuando las presiones fueran fuertes: sus recomendaciones se están aplicando a pies puntillas por parte de las autoridades chinas.

2.2. NECESIDAD DE UNA NUEVA MONEDA RESERVA MUNDIAL

Para compensar el *desapalancamiento* del sector privado, occidente, especialmente Estados Unidos, está buscando que los estímulos para la demanda doméstica procedan de las exportaciones, es decir, buscar una mayor contribución externa para la recuperación de la



Los países BRIC reclaman una nueva moneda reserva supranacional que supere al dólar



La solución más razonable, y que se irá extendiendo a lo largo del tiempo, pasa por reducir la dependencia del dólar y los bonos del Tesoro estadounidense y complementarlos con otros activos de reserva, especialmente de países BRIC

demanda. Para ello se necesita un mayor gasto agregado de las economías emergentes que puedan crecer más vía componentes autónomos. Pero aquí surge un problema: los países BRIC, alguno de los cuales, como Brasil, que en las últimas dos décadas se habían visto sometidos a políticas monetarias y fiscales muy restrictivas por parte de los organismos internacionales, se muestran perplejos ante los desequilibrios galopantes de Estados Unidos, y reclaman una nueva moneda reserva supranacional que supere al dólar, con el fin de balancear el mundo. La creación de una moneda supranacional reduciría el impacto de una devaluación del dólar, y es lo que los países BRIC empiezan a reclamar cada día con mayor intensidad. Por el contrario, Estados Unidos, no quiere abandonar el papel del dólar como moneda reserva, ya que tendría problemas de refinanciación de su deuda, y podría entrar en un proceso similar al de Argentina en 2001.

Si aplicamos la "Ley de Thirlwall", que nos da la tasa de crecimiento máxima atendiendo a la restricción de la balanza de pagos de un país, se observa como Estados Unidos presenta unas tasas de crecimiento ne-

tamente superiores a las pronosticadas por dicha ley, merced al inmenso déficit comercial que los demás países aceptan financiar, comprando masiva, y quizás irracionalmente, bonos y letras del Tesoro estadounidense. Eso sólo lo posibilita el que el dólar sea la moneda reserva internacional.

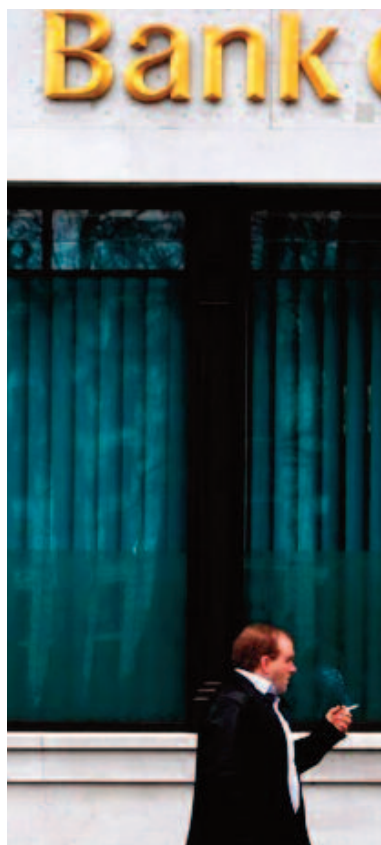
Nos encontramos, dentro del *desapalancamiento* que está viviendo la economía global, ante un riesgo más de naturaleza endógena (su distribución de probabilidad no es conocida), de consecuencias imprevisibles, y que apenas es considerado por el *establishment* económico y político dominante: *una renegociación de la deuda de los Estados Unidos y una crisis del dólar.*

¿Cómo se podría activar este riesgo binario? A través de China, que ya hace tiempo empezó a reducir sus reservas en dólares, buscando alternativas, y que ya ha avisado en los foros pertinentes sobre la necesidad de una nueva reserva, de manera que se encuentra con las manos libres para reducir, e incluso no renovar, las compras de letras y bonos del Tesoro estadounidense.

En realidad, lo que subyace de este análisis, es que nos encontramos inmersos en una vieja paradoja: el dilema de Robert Triffin. Si Estados Unidos deja de tener déficit por cuenta corriente, consecuencia del actual proceso de *desapalancamiento* en el que está inmerso, la comunidad internacional perdería su principal fuente de reservas, produciéndose problemas de liquidez, entrando en una espiral contractiva. Sin embargo, un excesivo déficit por cuenta corriente, como el actual erosionaría el valor del dólar de manera que no se aceptaría como moneda reserva.

La solución de Triffin al dilema fue la creación los DEG (derechos especiales de giro) del FMI, que no supusieran contraer ninguna deuda por ningún país. Constituyen una demanda potencial sobre las monedas libremente utilizables de los miembros del FMI, y son definidos en términos de una cesta de monedas formada por el dólar, el euro, el yen y la libra. En el fondo son créditos que las naciones con excedentes comerciales pueden emitir sobre los países con déficit. No cumplieron su objetivo y rara vez son utilizados.

La opción de crear una nueva moneda reserva supranacional, como hemos comentado, cuenta con la oposición frontal de Estados Unidos y Reino Unido. Por lo tanto, la solución más razonable, y que se irá extendiendo a lo largo del tiempo, pasa por reducir la dependencia del dólar y los bonos del Tesoro estadounidense y complementarlos con otros activos de reserva, especialmente de países BRIC. El proceso imparabile



“ Lo que se está poniendo en duda es el dólar como divisa reserva mundial

“ Se está produciendo, de manera soterrada, una guerra de divisas.

“ China nunca revalorará el yuan tal como le pide occidente

ya está en marcha, especialmente ahora que la economía norteamericana es tremendamente vulnerable. ¿Acabará en una crisis del dólar, tras la cual no quede más remedio que crear una nueva moneda supranacional? Es probable.

2.3. IMPLICACIONES DE LA POLÍTICA MONETARIA DE LA FED EN LAS DIVISAS

Vamos a relacionar la expansión de balances de los bancos centrales con lo que está pasando en los mercados de divisas. En primer lugar, lo que se está poniendo en duda es el dólar como divisa reserva mundial. Estados Unidos presenta tremendos déficits por cuenta corriente, lo cual convierte a su divisa en relación con el resto de divisas clave del sistema en una moneda históricamente débil. Por ejemplo, en 1971 cotizaba en relación al yen japonés (JPY) alrededor de 400 y, ahora, alrededor de 80. Lo mismo ha ocurrido con respecto al marco alemán (ahora euro). El dólar estadounidense (USD) en los últimos años se ha depreciado respecto al euro, el JPY, el franco suizo (CHF), el dólar canadiense (CAD), el dólar australiano (AUD), y, sobre todo, respecto al oro que está en máximos históricos. Hay una desconfianza ex-

trema en el sistema monetario internacional.

Una de las razones detrás de este proceso es la política cuantitativa de ampliación del balance de la FED. Por un lado, esta expansión de balances podría generar inflación vía monetización de la deuda, de manera que, aplicando la paridad de poder adquisitivo en el largo plazo, depreciará el USD, y en el corto plazo, como la política cuantitativa de la FED baja los tipos de interés, cuando deberían estar subiendo, y aplicando la paridad de tipos de interés, debería depreciarse fuertemente en una cuantía suficiente para generar una expectativa de apreciación futura por tipos más bajos (es lo que se denomina un *overshooting*, siguiendo al economista Rudiger Dornbush).

3.- CONCLUSIONES

La actual crisis económica de occidente, especialmente Estados Unidos y Reino Unido, es sistémica. Se trata de economías con un brutal sobreendeudamiento privado, que una vez que colapsa el colateral que alimentaba esa deuda entran en recesión. En ninguna de las medidas propuestas se ha buscado mecanismos de reducción de la deuda, estableciendo mecanismos de recuperación de dicha quita, si en algún momento se recupera el valor de los activos. Las familias, empresas financieras y no financieras, tienen mucha deuda, mientras el precio de sus activos se está desplomando. Los gobiernos, Tesoros, y Bancos Centrales podrían, por ejemplo, a la vez que iban recapitalizando a los bancos, y/o comprándoles activos tóxicos, o avalando la compra o financiación de dichos activos, haberles inducido a reducir el valor facial de las hipotecas a un nivel que los propietarios de casas pudieran permitírselo, evitando ejecuciones de hipotecas, lo que hubiera implicado reducir la deuda de las familias.

En este contexto de fuerte sobreendeudamiento del sector privado, que hasta ahora no se ha reducido, la política monetaria es ineficiente y el efecto de las políticas fiscales es limitado. Para compensar el *desapalancamiento* del sector privado, es preferible que los estímulos para la demanda doméstica procedan de las exportaciones, es decir, buscar una mayor contribución externa para la recuperación de la demanda. Se necesita un mayor gasto agregado de las economías emergentes que puedan crecer más vía componentes autónomos, básicamente las economías BRIC. Y es aquí donde surgen diversos problemas, y donde se está produciendo, de manera soterrada, una guerra de divisas.

En primer lugar China nunca revalorará el yuan tal

como le pide occidente. En segundo lugar, los países BRIC buscan crear una nueva reserva mundial que supere al dólar, lo cual, obviamente, cuenta con la oposición frontal de los Estados Unidos y de su más fiel aliado, Reino Unido. Finalmente, el intento de reactivar el ciclo económico vía una nueva inflación de activos a través de una ampliación del balance de la FED está generando una desconfianza en el sistema monetario internacional, y es lo que está detrás de la brutal subida del oro, JPY, EUR, CHF, AUD, y CAD respecto al USD.

Prevemos, en el medio plazo, una fuerte depreciación del USD frente al EUR (1,50-2,00) y el JPY (50-75). Dos argumentos detrás de nuestra previsión. En primer lugar, Estados Unidos presenta un déficit comercial persistente, frente a los superávits de la zona EUR y Japón, y, además, tiene una deuda privada y pública muy superior, tanto en volumen como por el peso que representa sobre el PIB, detectándose una productividad marginal decreciente de dicha deuda. En segundo lugar, China, que posee más del 25% del total de reservas en divisas y oro mundiales, considera que la capacidad de generar riqueza (Estados Unidos, continúa destruyendo riqueza), así como el volumen de reservas mundiales favorecen al EUR y JPY frente al USD, análisis que compartimos. Implícitamente invalidamos la idea de que el libre comercio hace automáticamente que todos los países de la arena internacional sean igualmente competitivos, con independencia de cuál sea el nivel de desarrollo, ya que las fuerzas de mercado llevarían los tipos de cambio reales a un nivel adecuado para que las balanzas comerciales se equilibren. Es falso porque los desequilibrios comerciales son endémicos, y lo que importan son los costes relativos reales unitarios (productividades y salarios reales). <



ESTUDIOS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Reflexiones y propuestas para la reforma de las políticas activas de empleo en España

El objetivo del trabajo realizado por Fernando Rocha, director del Área de Empleo y Relaciones Laborales de la Fundación 1º de Mayo, es aportar elementos de reflexión y propuestas que contribuyan al debate actual planteado en torno a la reforma de las políticas activas de empleo en España. El contenido del documento se estructura en tres capítulos. En primer lugar, se realiza una panorámica general de las principales medidas de fomento del empleo puestas en marcha por diferentes Estados miembro de la Unión Europea (UE) como respuesta a la actual crisis

económica. Ello se complementa con una revisión de los principales ejes de discusión planteados a nivel comunitario en torno a la reforma de las políticas de empleo y que constituyen un marco de referencia para el debate.



LA FIRMA

NURIA TORRADO MARTÍN-PALOMINO |

SECRETARIA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y ESTUDIOS. CC OO-REGIÓN DE MURCIA

¿Pacto social o conflicto?

Disculpen que comience con una pregunta tan directa, pero si no respondemos con sinceridad a preguntas como esa seguiremos entre la hipocresía o el cinismo incubando la serpiente que devore un modelo de sociedad que nos ha costado mucho tiempo construir.

Me refiero a una sociedad democrática articulada mediante la representación política de la ciudadanía y de la representación social de los trabajadores y trabajadoras a través de los sindicatos, y de los empresarios a través de sus asociaciones. Hablo de nuestra Constitución, no me invento nada.

Me refiero también a una sociedad cohesionada en la que los derechos y deberes sean iguales para todos y en la que se garanticen los derechos universales a la educación, a la sanidad, al trabajo, a la vivienda, etc. Una sociedad en la que las diferencias económicas no lleguen al extremo de romperla en dos mundos ajenos: el de quienes lo tienen todo o casi todo y el de quienes no tienen nada o casi nada. De nuevo hablo de nuestra Constitución, sigo sin inventar nada.

Recordemos, antes de seguir adelante, que los años de mayor prosperidad en Europa, tras la Segunda Guerra mundial, fueron aquellos en los que el pacto social y la cohesión social simbolizaron la democracia. En ella nos mirábamos en este país en el que la riqueza de unos pocos se correspondía con el poder de unos pocos. Era la diferencia entre vivir en una democracia o en una dictadura.

Nos ha tocado vivir en esta parte del mundo en el que ha estallado una crisis económica, en cuyos orígenes nada tuvieron que ver ni los trabajadores ni las trabajadoras, ni unos salarios desmesurados. Cuando todo esto comenzó, se reconocía abiertamente que el mundo de las finanzas, los bancos y la especulación habían roto todos los controles y que habían creado una bolsa de aire y falsedades financieras, en la que nada importaba lo que produjeran, en la que sólo importaba lo que aparentar valiera. Fueron unos pocos meses de sinceridad y de promesas de reformas, de anuncios de controles.

Pero salvados esos bancos y esas finanzas ficticias con el dinero público, todas las buenas propósitos se olvidaron y entonces volvieron a cargar contra los restos del naufragio, es decir, contra quienes no habían perdido su em-

pleo y contra quienes mantenían sus derechos sociales (empleados públicos, jubilados, prestaciones por desempleo, ayudas públicas que paliaban necesidades básicas, etc.). A los naufragos se les estrujaba un poquito más: para pagar los miles de millones de los rescates a los bancos, había que quitarles 426 € a quienes habían cumplido los meses con derecho a cobrar el desempleo.

Abierta la veda por el Gobierno central, ya todo parece más fácil. Así, el Gobierno regional murciano con su "Ley anticrisis" ha roto todos los acuerdos firmados con los sindicatos. El punto 2 de la disposición derogatoria de la Ley, dice: "En particular, quedarán sin efecto en lo que resulte contrario a lo dispuesto en esta ley los siguientes pactos y acuerdos sindicales" y se detallan en dos páginas del Boletín de la Región los firmados desde el año 1998 a septiembre de 2010. Es decir, 12 años de diálogo social derogados por una ley presentada a la Asamblea regional por el método de lectura única.

Que nadie nos pida que nos quedemos con los brazos cruzados. A los empleados públicos ya les bajó el sueldo el Gobierno central, ahora el Gobierno regional se lo rebaja otro poco más. Ni un Gobierno ni otro han respetado los acuerdos, los rompieron unilateralmente y la Asamblea regional aprobó con los votos del PP sus "medidas anti-crisis" a finales de año, recién iniciadas las vacaciones escolares, *con Navidad y alevosía*, si me permiten el chiste a estas alturas.

Un párrafo sobre los "liberados" sindicales. Valcárcel ha cogido la senda de Rodríguez Zapatero para recortar los salarios a los empleados públicos y la senda de Esperanza Aguirre para entrar en el nido de las serpientes antidemocráticas con el recorte de los derechos de representación de los trabajadores y trabajadoras. ¿A dónde nos lleva que se considere un acierto reducir a la mitad la representación de los trabajadores? Al mismo sitio que nos llevaría pedir que se redujera a la mitad la representación ciudadana, es decir, a reducir a la mitad el número de diputados o de concejales. O a suprimir los "liberados" de la patronal. La que se quedaría reducida a la mitad es la democracia. Ni más ni menos.

No es justo que esta crisis la paguen quienes no la han provocado. No nos resignamos. No nos van domesticar, seguiremos movilizándolo a los trabajadores y a las trabajadoras. Somos la mayoría. <



TXERRA GARCÍA DE EULATE Y MARTA LASTERRA |
GABINETE DE ESTUDIOS DE CC OO-NAVARRA

La repercusión de la crisis en... (3) Navarra

Navarra se identifica como una Comunidad Foral con circunstancias propias y elementos diferenciadores en relación con otras Comunidades, hecho que repercute en las estadísticas que a continuación mostraremos.

De cualquier manera, los efectos comunes y específicos de la crisis en Navarra, van a venir determinados en gran medida por el desarrollo socio económico conseguido durante lo que ahora llamamos "periodo de bonanza". Por ello resulta fundamental comenzar el presente análisis reflexionando sobre este aspecto.

“ El importante desarrollo socioeconómico de Navarra, durante los años previos a la crisis, está marcado por la concertación social

“ La participación de los agentes sociales en el diseño de las políticas públicas se ha consolidado de tal manera que, en algunos casos, es homologable al sistema nórdico de gestión laboral

“ Los primeros efectos de la crisis no son visibles “estadísticamente” en Navarra hasta el otoño de 2008, bastantes meses más tarde que a nivel estatal

La concertación social

El importante desarrollo socioeconómico de Navarra, durante los años previos a la crisis, está marcado por la concertación social, uno de los elementos más singulares de nuestra Comunidad. La concertación social en Navarra, como elemento canalizador de la participación de los agentes sociales en el diseño de las po-

líticas públicas, se ha consolidado de tal manera que, en algunos casos, es homologable al sistema nórdico de cogestión laboral. Lo que sin duda, ha sido un factor clave en el desarrollo de nuestra Comunidad.

En el análisis de la evolución de determinados indicadores desde el año 1999 hasta el año 2008, vamos a poder contrastar este aspecto. En este periodo se produce la firma de tres Planes de Empleo en nuestra Comunidad. También cabría destacar el hecho que los primeros efectos de la crisis no son visibles “estadísticamente” en Navarra hasta el otoño de 2008, bastantes meses más tarde que a nivel estatal.

1999-2008: más actividad, más empleo y menos paro

Desde que se firmará el primer Plan de Empleo hasta finales de 2008, la tasa de actividad creció 6,9 puntos (pasando del 53,4% de 1998 al 61,2% en 2008), la tasa de empleo creció 9 puntos (pasando del 48% al 57%) y la tasa de desempleo se redujo en 3,4 puntos (pasando del 10,1% al 6,7% de paro) desempleo. Estas mejoras implicaron las siguientes realidades:

Más de 68.000 personas pasaron a formar parte del mercado laboral (activos/as) en este periodo.

En el periodo contemplado, se crearon 72.100 nuevos puestos de trabajo (un crecimiento del empleo del 33,2%).

El número de personas paradas descendió en más de un 14%. Así, Navarra registró a lo largo de estos años la tasa de paro más baja de la historia y ha seguido siendo una de las Comunidades con menos desempleo del conjunto del Estado.

En el mismo periodo, también se redujeron algunas de las desigualdades de género más significativas en materia laboral.

Más participación de la mujer en el mercado laboral: el número de mujeres activas creció en 45.500 personas (+46,7%) frente a los 26.000 nuevos activos masculinos (+17,2%). Con estos datos, la brecha de género se redujo en un 27,7% al disminuir la diferencia entre

activos hombres y activas mujeres en 16.600 personas.

Más empleo femenino: de los 72.100 nuevos puestos de trabajo creados 47.700 fueron ocupados por mujeres (el 66,2% del total del empleo generado). La diferencia entre hombres y mujeres ocupadas se redujo un 34,5% (23.500 personas).

Reducción del paro entre las mujeres: el paro se redujo con mayor intensidad entre las mujeres (-32% y 5.200 paradas menos entre 2008 y 1998). La brecha de género en el desempleo se redujo a los 2,9 puntos porcentuales, en 1998 esa diferencia era de 12,6 puntos.

Se mejoró la integración de la población inmigrante, reduciendo sus niveles de irregularidad y mejorando su acceso a la formación ocupacional y continua.

Según la Evaluación del Plan para la Integración Social de la Población Inmigrante en Navarra (PISPIN), realizado por la Universidad Pública de Navarra (UPNA), durante el periodo contemplado, *"se debe de tener en cuenta el importante descenso de la irregularidad laboral y el consiguiente incremento de los derechos generados por parte de los trabajadores extranjeros al trabajar en el mercado laboral regular (prestaciones, formación, etc.)"*. A su vez se reconoce *"el importante el esfuerzo realizado en la acogida y orientación laboral a los inmigrantes, que han puesto en marcha preferentemente los sindicatos y las entidades sociales"*.

Por otra parte, se mejoró considerablemente en materia de salud y seguridad en el trabajo. Desde 1999 hasta el año 2008, el índice de Incidencia de los accidentes de trabajo descendió en Navarra en un 36%, al pasar de los 81,2 accidentes por cada 1.000 trabajadores a los 51,6 accidentes en 2008.

Este significativo descenso permitió invertir la situación de siniestralidad respecto a España, ya que Navarra pasó de tener unos índices más elevados que el Estado durante los años 1999, 2000 y 2001, a mostrar unos índices inferiores desde 2002.

Todos los sectores registraron descensos significativos en los ratios de accidentalidad, aunque destaca especialmente el sector de la construcción, que entre los años 2002 a 2008 descendió la siniestralidad en un 42%.

La lucha contra la temporalidad tuvo sus efectos. Tras la escalada ascendente que registró la temporalidad en Navarra desde el 2003 (24,3%) hasta 2006 (30,2%), la entrada en vigor de la Reforma Laboral (junio 2006) propició un cambio de tendencia y una caída de la temporalidad hasta situarla en el 23,4% en el IV trimestre de 2008.

“ **Aspectos estructurales que han marcado el contexto navarro, además de la concertación social: una ocupación industrial 12,4 puntos porcentuales por encima de la estatal, un sector servicios con menor peso y un nivel formativo superior**

“ **Navarra no se libró del boom inmobiliario y se mantuvieron tasas de temporalidad inexplicablemente elevadas (25,8%), especialmente en el sector público**

Entre 1998 y 2008, los asalariados indefinidos en Navarra crecieron un 48% (56.700 indefinidos más).

En definitiva, no sólo hubo más empleo sino que de mayor calidad, también en cuanto al tipo de ocupación.

El peso de los trabajadores/as ocupados como técnicos/as era algo superior en Navarra. Debido a la propia estructura productiva, en la que, como veremos a continuación, el peso de la industria es destacado, el porcentaje de la población ocupada cualificada también fue algo más alto. Pero donde la diferencia era más significativa es en la categoría de operarios/as, suponían aproximadamente un 15% de la ocupación, seis puntos por encima del porcentaje en el conjunto del país.

Por otra parte, la población ocupada no cualificada se mantuvo en España en torno al 15% mientras que en Navarra fue reduciéndose débilmente hasta llegar al 11% en 2008. En cuanto a los trabajadores de tipo administrativo así como la población ocupada en los servicios de restauración y comercio también era inferior en la Comunidad Foral.

Así, un factor determinante de la evolución que estamos observando, es el tejido productivo en Navarra, que se caracteriza por una elevada industrialización.

La estructura productiva y la formación

Además de por los elevados niveles de concertación social en Navarra, todos los aspectos que se han nombrado y otros que se tratarán a continuación, vienen determinados por la estructura productiva de Navarra, con niveles de industrialización superiores a los registrados a nivel estatal.

En el último año contemplado, la distribución sectorial de los trabajadores y trabajadoras en Navarra, nos muestra una ocupación industrial 12,4 puntos porcentuales por encima de la recogida a nivel estatal y por lo tanto, un sector servicios con menor peso, con todo lo que ello supuso.

Otro aspecto estructural que ha marcado el contexto que describimos, es el nivel formativo alcanzado por la población navarra.

El nivel formativo de la población activa a lo largo de los últimos años ha sido siempre superior en Navarra. Además, mientras que en España, el porcentaje de población activa analfabeta o con estudios primarios se redujo levemente, en Navarra su descenso fue más significativo. De esta forma las diferencias con el conjunto del país respecto a los niveles inferiores se fueron incrementando.

Por su parte, el peso de la población activa con estudios superiores era aproximadamente de un 40%, ocho puntos de media superior al peso en el conjunto del Estado. Estas circunstancias resultan importantes si tenemos en cuenta el decisivo valor de la formación como instrumento de ocupabilidad y defensa del empleo.

Los desequilibrios

A pesar de las mejoras que se produjeron en aquel periodo y que hemos mostrado, no se consiguieron determinados objetivos, manteniendo desequilibrios que después han tenido sus consecuencias.

En relación con el tema que acabamos de tratar, cabe señalar una excesiva relevancia del sector de la construcción (9,97% Navarra – 10,98% España), en un contexto de boom inmobiliario, del que Navarra no se libró.

A pesar de los avances conseguidos en la materia, se mantuvieron tasas de temporalidad inexplicablemente elevadas (25,8%), especialmente en el sector público. En 2008, la diferencia entre las tasas de temporalidad del sector público y del sector privado era de más de nueve puntos (33,5 y 24,3 respectivamente).

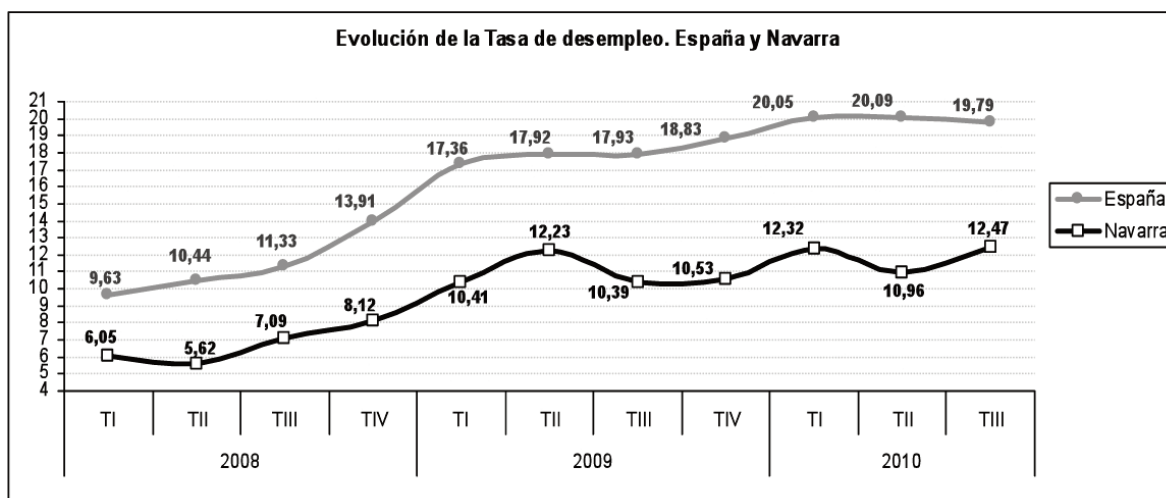
Por otra parte, se mantuvieron elementos de desigualdad entre las mujeres y la población inmigrante, como la segregación ocupacional, niveles de temporalidad más elevados (inestabilidad laboral), niveles retributivos más bajos... Por poner uno de los ejemplos más llamativos: durante 2008, según la Encuesta de Estructura Salarial (INE), la población femenina en Navarra percibió una media de salario anual 7.400 euros por debajo de la percibida por los hombres.

Además, no se consiguió mejorar los niveles de productividad, uno de los mayores amarres del desarrollo de nuestra economía. Su evolución durante el periodo que estamos contemplando, fue nula.

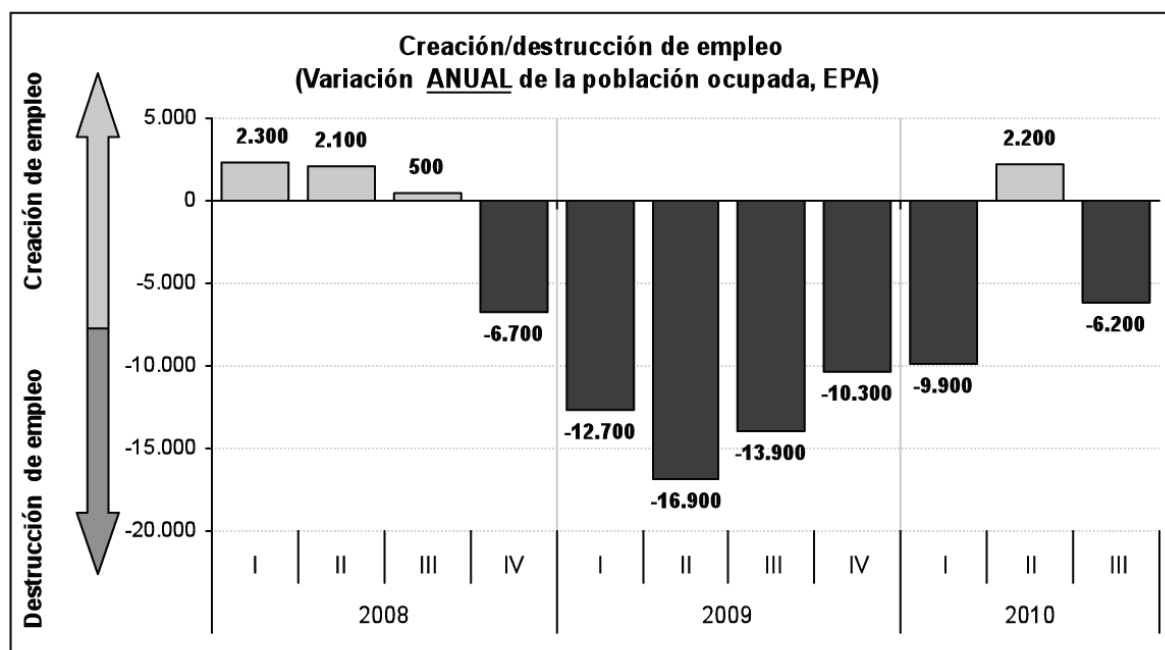
Ante este punto de partida, los efectos de la crisis en Navarra han sido, sin ninguna duda, igual de preocupantes que en el resto del país, pero más tardíos, con diferentes ritmos temporales y más "suaves" en algunos aspectos fundamentales, como por ejemplo el desempleo.

Si tenemos en cuenta la tasa de desempleo de la EPA, las diferencias se hacen evidentes, el porcentaje de personas desempleadas sobre las activas ha sido siempre menor. Incluso hasta el tercer trimestre de 2008, periodo en el que la crisis se instaló en Navarra, las tasas de desempleo eran menores que la media de la UE-27.

Además, tal y como podemos comprobar, la brecha con el Estado se ha incrementado significativamente.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la EPA (INE).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la EPA (INE).

“ **Los efectos de la crisis en Navarra han sido igual de preocupantes que en el resto del país, pero más tardíos, con diferentes ritmos temporales y más “suaves” en algunos aspectos fundamentales, como por ejemplo el desempleo**

“ **El importante incremento del desempleo en una Comunidad con prácticamente pleno empleo ha sido también traumático y ha repercutido en todos los ámbitos**

La Comunidad Foral, como no podía ser de otra forma debido al componente globalizado de la economía, no ha sido en absoluto ajena a esta crisis y, aunque su repercusión está siendo menor que en el conjunto del Estado por una serie de razones que hemos señalado (menor temporalidad, mayor presencia de actividades con mayor valor añadido, menor trabajo no declarado, mayor nivel general de cualificación, valor de concertación social), la consecuencia más grave de la crisis, el desempleo, también se ha convertido en punto de referencia de todas las agendas. No se debe obviar que Navarra no fue ajena a las pautas de crecimiento basadas en un modelo productivo de creación de empleo frágil, precario y con poco valor añadido que a la postre ha supuesto un derrumbe del modelo.

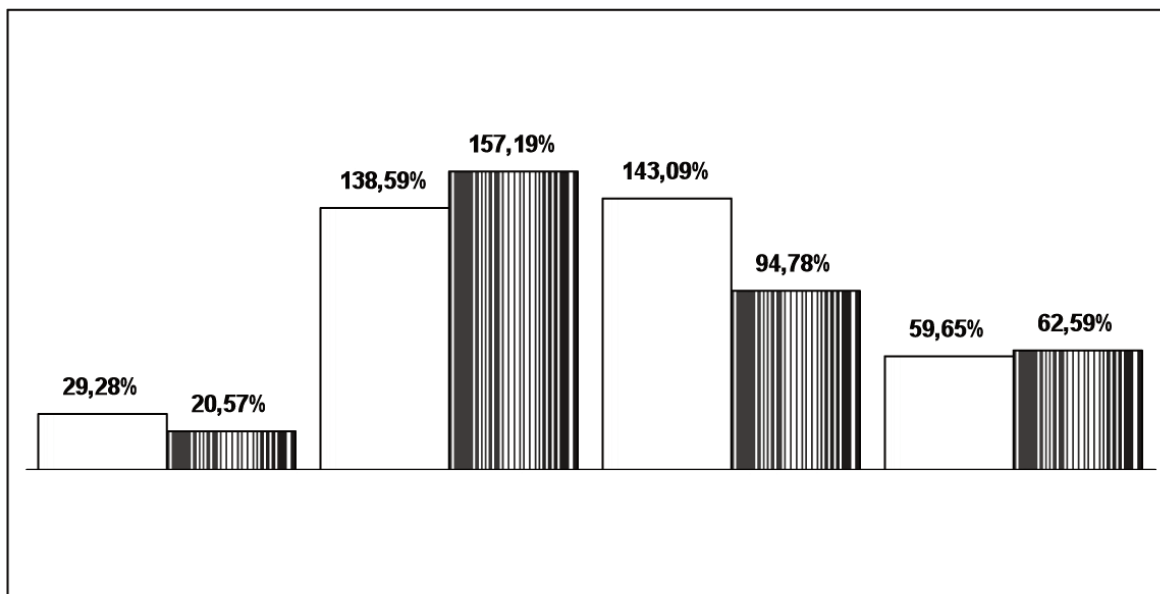
Así, podemos comprobar como la destrucción de

empleo fue también grave si tenemos en cuenta el volumen de la población activa en la Comunidad Foral.

Por otro lado, si consideramos la otra fuente que mide el desempleo, registro del paro de los Servicios Públicos de Empleo, también se hace evidente el importante impacto de la crisis. Además, cabe señalar que a diferencia de la mayor parte de las Comunidades, los datos de registro del desempleo son siempre superiores en Navarra a los datos de paro ofrecidos por la EPA. En este caso, la crisis ha supuesto que en Navarra se alcanzase un número histórico de desempleados/as, llegando casi a las 44.000 personas. Así, el importante incremento del desempleo en una Comunidad que tres años antes se situaba prácticamente en el pleno empleo ha sido también traumático y ha repercutido en todos los ámbitos.

Otros datos que definen la situación y muestran las consecuencias de la evolución de la crisis son los relativos a las prestaciones por desempleo. Si tenemos en cuenta su variación, las cifras no hacen más que reflejar el duro y largo pulso mantenido contra la crisis.

En dos años, sep. 08-0c. 10, el incremento de prestaciones ha sido de un 60% en Navarra y un 62% en el conjunto del Estado. Las prestaciones contributivas se han incrementado un 29% en la Comunidad Foral frente a un 21% en España. Pero lo que resulta más dramático por sus consecuencias tanto desde el punto de vista económico como social es el significativo incremento de los subsidios. En Navarra este incremento se cifra en un 138% mientras que en el conjunto del país asciende hasta el 157%.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de prestaciones. MTIN.

De esta forma, mientras que el peso de las prestaciones contributivas ha ido descendiendo, el subsidio por desempleo está cobrando un grave protagonismo, tanto en el conjunto del Estado como en Navarra. Sin embargo, hay que señalar que la diferencia entre el peso de las dos principales tipologías es todavía importante, aproximadamente veinte puntos en Navarra frente a los cinco del conjunto.

En definitiva, se puede determinar que la situación es, dentro de la gravedad, algo más benévola en esta Comunidad.

Sin muestras de recuperación

De cualquier manera, no podemos lanzar las campanas al vuelo, porque las últimas cifras publicadas no muestran indicios de una recuperación social temprana.

Las cifras de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de este año y los datos referentes al registro del Servicio Navarro de Empleo (SNE) del mes de octubre no son positivos.

La EPA, nos indica que sube el paro en Navarra situándose en un 12,5% de la población activa y a través del SNE contemplamos que nos aproximamos al techo máximo de paro en esta crisis (actualmente más de 42.000). Estos datos sobre el marco laboral son inapelables para afirmar que la crisis lejos de estar superada sigue instalada entre nosotros.

Cierto es que los indicadores económicos, a nivel macro, son más favorables y que se podría acabar el año 2010 con un crecimiento del Producto Interior



Las últimas cifras publicadas no muestran indicios de una recuperación social temprana



La vanagloria sobre el crecimiento económico, todavía muy moderado, oculta los pesares sobre importantes colectivos sociales



En un año, la contratación indefinida en Navarra ha descendido un 5%

Bruto (PIB) del 1%, que para este año se estima un crecimiento del 1,7 y que el Índice de Producción Industrial lleva un acumulado anual de crecimiento de más del 10%. Todo ello, fruto de una balanza comercial exportadora donde VW es la protagonista y las ramas energéticas también evolucionan favorablemente.

Pero debemos ser capaces de entender, por parte de todos, que para que volvamos a recuperar los niveles de riqueza social anteriores a la crisis va a ser preciso un tiempo mayor de riqueza económica. Incluso cabe entender que una importante población en paro dificulta el despegue económico por falta de demanda de consumo privado. Que, además, se agrava por la contracción del gasto público. A esto, se le añade que las subidas salariales pactadas difícilmente alcanzan el 1% ante un previsible IPC a final del año 2010, que

desconocemos al escribir estas líneas, en torno al 2,5% espoleado por el precio del petróleo. En definitiva, en Europa y por eso, también en Navarra, sin cohesión social no cabe entender desarrollo económico.

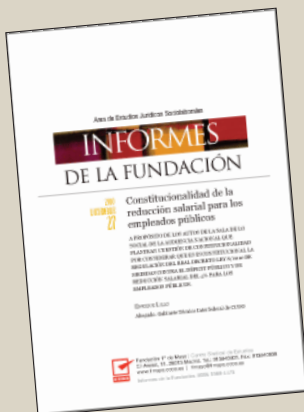
La vanagloria sobre el crecimiento económico, todavía muy moderado, oculta los pesares sobre importantes colectivos sociales. Así, no podemos obviar que en la actualidad tenemos a más de 4.000 familias cobrando la Renta Básica; a más de diez mil desempleados sin cobertura económica; los subsidiados por desempleo en dos años han aumentado en un 138%; casi la mitad de los parados tienen más de 40 años y una difícil empleabilidad y el colectivo joven se inhibe de buscar empleo y se refugia en los estudios.

Este último dato no es negativo. El problema de fondo es la falta de adecuación entre formación y la demanda del mercado laboral. ¿Compensará el hecho de retrasar su incorporación laboral (retraso de su emancipación, generar menos cotización, etc.) con formarse profesionalmente para poder acceder a unos puestos de trabajo acordes a esa formación o se trata

simplemente de permanecer el mayor tiempo posible en el burladero?

Por otra parte, la calidad del empleo en nuestro ámbito se deteriora. Así, la tasa de temporalidad se sitúa en el mes de septiembre de este año 2010 en el 24,9%, aumentando seis décimas respecto al trimestre precedente (24,3). De los datos en el mes de octubre podemos apreciar como la contratación indefinida ha bajado en un mes en un 13%; en el último trimestre presentado de la EPA, el número de asalariados indefinidos ha descendido en 3.500 personas respecto al segundo trimestre. Nada que ver con los anunciados beneficios de la Reforma Laboral. En un año, la contratación indefinida en Navarra ha descendió un 5%.

No es nuestra intención transmitir un paisaje desolador pero tampoco son admisibles lecturas que encubran la realidad. La crisis continúa siendo nuestra compañera de viaje; todavía la estructura financiera de nuestro país no está blindada de riesgos. Y, sobre todo, los retos sociales generados en esta crisis nos exigirán mucha dedicación que no podemos ocultar. <



INFORMES FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

Constitucionalidad de la reducción salarial para los empleados públicos

El Informe 27 de la Fundación 1º de Mayo recoge el trabajo de Enrique Lillo, abogado del Gabinete Interfederal de CCOO, a propósito de los autos de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional que plantean cuestión de constitucionalidad por considerar que es inconstitucional la regulación del Real Decreto Ley 8/2010 de medidas contra el déficit público y de reducción salarial del 5% para los empleados públicos.

Según expertos jurídicos vinculados a editoriales o bufetes que asesoran empresas, el pleito mas importante del orden judicial social y que tuvo dimensión colectiva para el año 2009, fue el relativo a existencia del derecho de los trabajadores a percibir los incrementos salariales correspondientes al año 2008 ó 2009, en virtud del incremento previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para la subida de las pensiones y para los empleados públicos en general, aun cuando el Ministerio de Economía y Hacienda no hubiera efectuado ninguna previsión sobre el IPC previsto por el Gobierno.

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, dictó muchas sentencias en las que consideraba que el concepto de IPC previsto incorporado a muchos convenios colectivos, no era un concepto vacío e inexistente, sino que estaba jurídicamente predeterminado, por cuanto del contenido de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año y del

contenido del artículo 48 de la Ley General de Seguridad Social, debe entenderse necesariamente por IPC previsto, el IPC aplicado a la subida de las pensiones.

Para el año 2010, según estos foros, el pleito de mayor relevancia ha sido el relativo a los conflictos colectivos entablados inicialmente por CC.OO. y después secundados por otros sindicatos, en los que se planteaba la defensa del valor jurídico y vinculante del convenio colectivo pactado en las administraciones públicas y entidades públicas empresariales.

Frente al contenido de estos convenios colectivos y, por lo tanto, con desprecio absoluto al valor y derecho constitucional de la negociación colectiva, que forma parte el derecho fundamental de libertad sindical del art. 28.1, puesto que sin negociación colectiva no puede haber acción sindical ni sindicalismo, el Gobierno dictó unilateralmente el Real Decreto Ley 8/2010, aun cuando éste fue convalidado por el Parlamento.



ELVIRA S. LLOPIS | VICEPRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO

Los abogados laboralistas y su papel en la lucha antifranquista¹

Más allá de la conmemoración anual de la matanza de Atocha 55, es preciso reconocer que los profesionales del derecho y, más específicamente, los abogados laboralistas, han recibido una escasa atención entre los estudios dedicados a los diferentes sectores sociales y profesionales que protagonizaron la lucha por la democracia durante la dictadura de Franco, incluso en los últimos años, en que la recuperación e la memoria colectiva del antifranquismo ha recibido un fuerte impulso en los diferentes ámbitos de investigación.

Aunque se trata de un grupo cuantitativamente más reducido que otros de mayor visibilidad, lo cierto es que su trabajo fue mucho más allá de la mera provisión de recursos humanos para la defensa de carácter jurídico a quienes se oponían social y políticamente a la dictadura: la defensa de los valores democráticos y su compromiso ético individual y colectivo son pilares que hicieron posible resistir y confrontar con un régimen basado en la violencia y fundado sobre la negación del Estado de derecho.

Anteponer la justicia a la ley

La utilización, por parte del colectivo de estos profesionales del derecho, de las propias leyes del aparato dictatorial para subvertirlas en lo posible, creando, en todo caso contradicciones en su propio seno, hallando fisuras para interpretaciones que en poco o nada eran compatibles con el "espíritu de la Ley", y el hecho de socavar aparatos de control como el propio Sindicato Vertical, significan asumir un compromiso que va mucho más allá de la defensa ante las diferentes instancias jurídico-represivas. Su labor comenzaba en el asesoramiento ante la negociación de convenios colectivos y en los conflictos laborales y continuaba con la formación de cuadros, con el amparo de sus despechos para

las reuniones y el trabajo clandestino, con el apoyo personal e incluso familiar a los defendidos.

Despachos que se distribuían por numerosos puntos de la geografía española, y que podemos encontrar en Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Ferrol, Vigo, Sevilla, Cádiz, Bilbao, Tenerife o las Palmas, y en los que se fraguan planteamientos igualitarios que llevan a gestionar los despachos de acuerdo con una estricta coherencia ideológica y a ejercer en no pocas ocasiones de forma gratuita cuando los defendidos carecen de recursos económicos.



Los abogados laboralistas asumieron un compromiso que iba mucho más allá de la defensa ante las diferentes instancias jurídico-represivas



Desde los bufetes se alienta la puesta en marcha de redes de solidaridad nacional e internacional que supusieron el mantenimiento de la comunicación con el mundo democrático

De igual importancia fue la puesta en marcha de redes de solidaridad nacional e internacional que se alientan desde los bufetes, en contacto y colaboración con los colectivos de esposas de los detenidos, movilizándolo a intelectuales, políticos y juristas de organizaciones europeas y americanas, aprovechando los canales y contactos que proporcionaban las propias estructuras corporativas de la abogacía y el ejercicio del Derecho en España (colegios profesionales, congresos, encuentros...).

De esos contactos y movilizaciones salieron no solamente manifiestos, declaraciones de condena y otros

¹ A partir de la Presentación del libro de Gómez Alen, José y Vega García, Rubén (Coord.): *Materiales para el estudio de la abogacía antifranquista*. Ediciones GPS, Madrid, 2010-

gestos de indudable valor solidario y acciones concretas en las calles de las capitales europeas, sino que supusieron el mantenimiento de la comunicación con el mundo democrático.

Una actividad que se mantenía y nutría también de objetivos más generales como son la defensa de los Derechos Humanos y la lucha por una Justicia democrática, y que articuló, con el paso del tiempo, la incorporación de otros profesionales de la Administración de la Justicia.

De este modo, la lucha jurídica dentro del sistema acabaría teniendo manifestaciones organizadas de gran interés, como la experiencia de la clandestina Justicia Democrática, que encuadraría a jueces, fiscales y secretarios de juzgados en oposición con la concepción judicial de la dictadura;



sus compañeros varones y con un peso muy destacado algunas de ellas.

Abogadas como María Luisa Suárez Roldán, Montserrat Avilés, Manuela Carmena, María Emilia Casas, Cristina Almeida, Francisca Sauquillo, Elvira Landín, Aurora León, Dolores González Ruiz o el bufete de abogadas de Quart de Poblet protagonizaron una vía de incorporación de las mujeres tanto a la afirmación de sus derechos profesionales como una forma de involucrarse en la militancia clandestina, sobre todo en marcos de actuación que enten-

dían como parte del movimiento obrero organizado.

Durante las décadas de los años sesenta y setenta, el incremento de la oposición política clandestina, la represión de las huelgas y los despidos laborales inundaron el tristemente famoso Tribunal de Orden Público (TOP) y las magistraturas de trabajo, lo que obligó a los abogados a mantener una intensísima actividad ante los magistrados franquistas.

De la multitud de procesos a los que se enfrentaron es necesario señalar, por su especial relevancia y repercusión mediática, el que acabó con la ejecución del dirigente comunista Julián Grimau en 1963, el *Proceso de Burgos*, en 1970, el *Proceso 1.001* y el de los 23 de Ferrol contra dirigentes de las Comisiones Obreras, la ejecución de Salvador Puig Antich en 1974 o las últimas penas de muerte dictadas en septiembre de 1975.

Represaliados

En las condiciones impuestas por una dictadura como la franquista, la presencia de profesionales del Derecho que anteponen la justicia a la ley y ofrecen cobertura a quienes arriesgan su libertad, e incluso su propia vida al servicio de ideas proscritas, ejerciendo de facto derechos que les están vedados, tiene un valor incalculable.

No hay que olvidar, además, que los hombres y mujeres del Derecho que asumieron como abogados este compromiso político y social sufrieron también diversas formas de represión profesional: algunos fueron procesados por el mismo Tribunal de Orden Público y conocieron las cárceles franquistas; otros pagaron con su vida aquel compromiso como fue el caso de los cinco asesinados en el atentado al despacho de Atocha 55 el 24 de enero de 1977. <

“ **La lucha jurídica dentro del sistema acabaría teniendo manifestaciones organizadas de gran interés, como la experiencia de la clandestina Justicia Democrática**

“ **Hay que referirse al importante papel de las mujeres en el movimiento de los abogados laboristas**

“ **En las condiciones impuestas por la dictadura franquista, la presencia de profesionales del Derecho que anteponen la justicia a la ley tiene un valor incalculable**

“ **Los hombres y mujeres del Derecho que asumieron como abogados este compromiso político y social sufrieron también diversas formas de represión profesional**

entre aquellos profesionales que actuaron contra los mecanismos represivos de la dictadura se contaban no sólo relevantes juristas, sino también futuros altos dignatarios de las instituciones democráticas.

Del mismo modo, hay que referirse al importante papel de las mujeres en el movimiento de los abogados laboristas. El de la abogacía es un frente donde las mujeres participan de forma destacada, desde fechas muy tempranas, en un plano de igualdad respecto a

EL COMPROMISO DE LA MEMORIA

José Babiano. Director del Área de Historia, Archivo y Biblioteca de la Fundación 1º de Mayo



La matanza en enero de 1977 de los abogados laboristas del despacho de la calle Atocha de Madrid, vinculados a CC OO, ejemplifica con crueldad la dura lucha de la conquista de la democracia. El entierro fue un acto cívico inolvidable. En esta misma revista, Elvira S. Llopis escribe que “Los abogados laboristas asumieron un compromiso que iba mucho más allá de la defensa ante las diferentes instancias jurídico-represivas. En las condiciones impuestas por la dictadura franquista, la presencia de profesionales del Derecho que anteponen la justicia a la ley tiene un valor incalculable. Los hombres y mujeres del Derecho que asumieron como abogados este compromiso político y social sufrieron también diversas formas de represión y profesional”.